

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 163

6 de marzo de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-19/2014 RGE.P.2270.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las siguientes medidas: 1.- Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, atendiendo también a la función social que le corresponde a las escuelas infantiles recuperando la cuota cero, en la que se incluirá el servicio de comedor, para aquellos núcleos familiares o de convivencia cuyos ingresos familiares se encuentren por debajo del Salario Mínimo Interprofesional; 2.- Establecer becas y ayudas en cantidad suficiente que tenga el criterio de renta familiar, para que ningún niño o niña se vea privado por razones económicas del acceso y permanencia de la primera etapa del sistema educativo; 3.- Concertar un precio fijo y único para la gestión de una escuela infantil pública; 4.- Revertir todos los recursos públicos que se destinan a las escuelas privadas a través del cheque-bebé a la red pública de escuelas infantiles y 5.- Priorizar en la adjudicación de la gestión de un centro el proyecto educativo que se va a llevar a cabo y el equipo educativo que lo va a poner en práctica. 21133-21134
- **PNL-20/2014 RGE.P.2289.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Paralizar el proceso de cambio de los libros de texto que se están utilizando en la actualidad y 2.- Dotar a todos los centros educativos públicos del material curricular necesario, incluido los libros de texto, que garantice la enseñanza básica, obligatoria y gratuita. 21134-21136
-

- **PNL-21/2014 RGEF.2455.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las actuaciones que se relacionan en el escrito destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra Región..... 21136-21139
- **PNL-22/2014 RGEF.2536.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social). 21139-21140

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-113/2014 RGEF.2167.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales a la hora de calcular la ratio de alumnado de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal..... 21140
- **PE-116/2014 RGEF.2181.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, tipo de proyectos que se han financiado con los créditos concedidos por La Caixa que hayan sido firmados en presencia del Gobierno. 21140
- **PE-117/2014 RGEF.2182.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, impacto que sobre el empleo han tenido los convenios firmados por La Caixa para la financiación de proyectos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. 21140-21141
- **PE-123/2014 RGEF.2293.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto la Dirección General de Patrimonio Histórico algún expediente al Ayuntamiento de Navalcarnero por la realización de obras en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico..... 21141
- **PE-124/2014 RGEF.2294.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha concedido alguna autorización la Dirección General de Patrimonio Histórico al Ayuntamiento de Navalcarnero para la realización de obras en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico..... 21141

- **PE-125/2014 RGEF.2295.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico en defensa del patrimonio histórico de la Comunidad ante las obras que el Ayuntamiento de Navacarnero está realizando en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico. 21141
- **PE-126/2014 RGEF.2296.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Dirección General de Patrimonio Histórico quejas o denuncias por parte de los vecinos de Navacarnero por la realización de obras por parte del Ayuntamiento de Navacarnero en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico. 21141
- **PE-127/2014 RGEF.2297.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico ante las quejas o denuncias recibidas de los vecinos de Navacarnero por la realización de obras por parte del Ayuntamiento de Navacarnero en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico. 21141
- **PE-128/2014 RGEF.2312.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social. 21141
- **PE-129/2014 RGEF.2326.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por que la liquidación del año 2012 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses Interurbanos ha crecido significativamente en comparación con el año 2011 si no ha crecido la demanda de pasajeros ni el número de kilómetros recorridos. 21142
- **PE-130/2014 RGEF.2327.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el criterio del Consorcio Regional de Transportes para la liquidación con los concesionarios de los autobuses interurbanos en 2014: en función del número de pasajeros o del número de kilómetros recorridos. 21142
- **PE-131/2014 RGEF.2328.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en la liquidación del año 2014 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses interurbanos va a aplicar el mismo criterio, ya sea número de pasajeros o número de kilómetros recorridos, a todos los concesionarios. 21142
- **PE-132/2014 RGEF.2329.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra a la fecha actual el expediente abierto por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda a la empresa concesionaria de la carretera MP-203. 21142
- **PE-134/2014 RGEF.2331.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a firmar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016. 21142

- **PE-135/2014 RGE.2332.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar el Instituto de Vivienda de Madrid su Informe bienal 2011-2012. 21142
- **PE-137/2014 RGE.2435.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente". 21142

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1033/2014 RGE.2168 (Transformada de PE-114/2014 RGE.2168).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos/as que está previsto de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal..... 21143
- **PI-1034/2014 RGE.2180 (Transformada de PE-115/2014 RGE.2180).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, en cuántas firmas de convenios ha estado presente el Gobierno Regional. 21143
- **PI-1035/2014 RGE.2223 (Transformada de PE-119/2014 RGE.2223).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el coste de funcionamiento del llamado Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid..... 21143
- **PI-1036/2014 RGE.2225 (Transformada de PE-120/2014 RGE.2225).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido el coste del llamado Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid. 21143
- **PI-1037/2014 RGE.2226 (Transformada de PE-121/2014 RGE.2226).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitantes que han sido excluidos de las subvenciones del Programa "Política Interior" de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno del ejercicio 2013..... 21143
- **PI-1038/2014 RGE.2233 (Transformada de PE-122/2014 RGE.2233).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos proyectos iniciados por jóvenes menores de 25 años que han sido atendidos en el Centro de Formación de Emprendedores de Getafe hasta la fecha. 21143
- **PI-1039/2014 RGE.2434 (Transformada de PE-136/2014 RGE.2434).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto cuesta la campaña de promoción turística realizada por la compañía Air Europa. 21144
- **PI-1040/2014 RGE.2205 (Transformada de PE-118/2014 RGE.2205).** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera mínimo, medio y máximo en el servicio de urgencias de traumatología del Hospital Universitario de La Paz desde el 15-09-13 al 31-01-14..... 21144

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-299/2014 RGEF.2265.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid tras su aprobación. (Por vía art. 208 RAM). 21144
- **C-301/2014 RGEF.2279.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la destitución del Subdirector de Formación Continua y Emprendedores. (Por vía art. 208 RAM). 21144-21145
- **C-306/2014 RGEF.2316.** Presentada por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM). 21145
- **C-307/2014 RGEF.2336.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo alcanzado con las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 21145
- **C-308/2014 RGEF.2368.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de las vías no formales de formación. (Por vía art. 208 RAM). 21146
- **C-314/2014 RGEF.2465.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas a adoptar por el Gobierno Regional para garantizar el control previo y seguimiento de los cursos de formación continua. (Por vía art. 208 RAM). 21146
- **C-315/2014 RGEF.2466.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura en relación al presunto fraude de fondos de formación continua. (Por vía art. 208 RAM). 21146
- **C-316/2014 RGEF.2467.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y concertos. (Por vía art. 208 RAM). 21147
- **C-317/2014 RGEF.2543.** Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias de accidente de trabajo, así como de las contingencias comunes. (Por vía art. 208.1 a) RAM). 21147

- **C-318/2014 RGEF.2544.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación en los casos de abusos sexuales a menores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. 21147

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-275/2014 RGEF.2187.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: actuaciones y actividades que se están desarrollando desde la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 21148

- **C-276/2014 RGEF.2188.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la directiva del AMPA del CEIP "San Sebastián" del municipio de El Boalo ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar la ausencia de oferta de la red pública educativa en el ámbito de la educación secundaria en este municipio. (Por vía art. 211 RAM). 21148

- **C-277/2014 RGEF.2189.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Alcalde de El Boalo, Cerceda y Matalpino ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar la ausencia de oferta de la red pública educativa en el ámbito de la educación secundaria en este municipio. (Por vía art. 211 RAM)..... 21148-21149

- **C-278/2014 RGEF.2190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Dedines de Getafe ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que vienen llevando a cabo. (Por vía art. 211 RAM)..... 21149

- **C-279/2014 RGEF.2245.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: desarrollo del convenio suscrito con Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos. (Por vía art. 209 RAM). 21149

- **C-280/2014 RGEF.2246.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas del Gobierno a adoptar tras la publicación del informe de la Cámara de Cuentas sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios. Ejercicio 2011". (Por vía art. 209 RAM)..... 21150

- **C-283/2014 RGEF.2249.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado de aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario". (Por vía art. 209 RAM)..... 21150

- **C-284/2014 RGE.2250.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de unificación de los servicios de urgencia en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 209 RAM). 21150-21151
- **C-285/2014 RGE.2251.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes asistenciales a los enfermos del síndrome tóxico. (Por vía art. 209 RAM). 21151
- **C-286/2014 RGE.2252.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de cambios en el control de la concesión de los servicios no sanitarios del Hospital Infanta Cristina y del Hospital del Henares. (Por vía art. 209 RAM). 21151
- **C-287/2014 RGE.2253.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ensayos clínicos que el CNIO realiza en el Hospital de Fuenlabrada. (Por vía art. 209 RAM). 21151-21152
- **C-288/2014 RGE.2254.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para mejorar la Atención Primaria. (Por vía art. 209 RAM). 21152
- **C-289/2014 RGE.2255.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsión y planes de actuación en la gestión de los recursos humanos del Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21152
- **C-290/2014 RGE.2256.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas. (Por vía art. 209 RAM). 21152-21153
- **C-291/2014 RGE.2257.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de las derivaciones a empresas sanitarias privadas para la realización de pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21153
- **C-292/2014 RGE.2258.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de los Servicios de Salud Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21153
- **C-293/2014 RGE.2259.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación en la gestión de los servicios sanitarios relacionados con las enfermedades raras en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21153-21154

- **C-294/2014 RGEF.2260.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas a adoptar para impulsar los servicios sociosanitarios en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21154
- **C-295/2014 RGEF.2261.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM). 21154
- **C-296/2014 RGEF.2262.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM)..... 21155
- **C-297/2014 RGEF.2263.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Hospitales de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM)..... 21155
- **C-298/2014 RGEF.2264.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM)..... 21155
- **C-300/2014 RGEF.2269.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: iniciativas que se están adoptando desde el Consejo de Gobierno para concluir la Ciudad Deportiva de Espartales en Alcalá de Henares. (Por vía art. 209 RAM). 21156
- **C-302/2014 RGEF.2290.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: balance de los efectos de la implantación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 21156
- **C-303/2014 RGEF.2304.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas específicas dirigidas al fomento del empleo juvenil contempladas en el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 21156-21157
- **C-304/2014 RGEF.2305.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Teresa de la Peña, Responsable de Cruz Roja Madrid, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: aumento de la pobreza infantil y juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 21157
- **C-305/2014 RGEF.2310.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: planes del Consorcio relativos a facilitar el acceso al transporte público de las personas con movilidad reducida. (Por vía art. 221 RAM). 21157

- **C-309/2014 RGEP.2456.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: procedimiento de contratación con expediente número 940/99-04/13 referido al servicio de Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF). (Por vía art. 221 RAM). 21157-21158
- **C-310/2014 RGEP.2457.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: protección de menores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 21158
- **C-311/2014 RGEP.2460.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: resultados del estudio "Medición de la brecha y la discriminación salarial en la Comunidad de Madrid" realizado por la Consejería de Asuntos Sociales. (Por vía art. 210 RAM). 21158
- **C-312/2014 RGEP.2461.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Guillem Grau, Portavoz de Acción por la Democracia, ante la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 RAM). 21158-21159
- **C-313/2014 RGEP.2462.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 21159

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-215/2014 RGEP.2229.** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas. 21159-21160
- **PCOP-217/2014 RGEP.2234.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre el denominado "Caso Aneri". 21160
- **PCOP-218/2014 RGEP.2235.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre la gestión del Viceconsejero de Empleo de la Comunidad de Madrid, D. Juan Van-Halen, respecto al denominado "Caso Aneri". 21160
- **PCOP-219/2014 RGEP.2236.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Sr. Presidente la gestión del ex-Subdirector de Formación Continua y Emprendedores, D. Joaquín Velázquez, en relación al denominado "Caso Aneri". 21160-21161

- **PCOP-220/2014 RGEF.2237.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid. 21161
- **PCOP-221/2014 RGEF.2266.** De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid. 21161
- **PCOP-222/2014 RGEF.2267.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo para que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extienda a la etapa de educación secundaria la oferta educativa del CEIP "San Sebastián" de El Boalo. 21161
- **PCOP-223/2014 RGEF.2268.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la construcción de un nuevo IES en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid. 21162
- **PCOP-224/2014 RGEF.2271.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para proteger el derecho de los padres y madres a la escolarización en la enseñanza pública en el distrito de Barajas y su zona de influencia San Blas y Canillejas. 21162
- **PCOP-227/2014 RGEF.2280.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que se ha destituido al Subdirector de Formación Continua y Emprendedores. 21162
- **PCOP-228/2014 RGEF.2281.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo interpondrá el Gobierno de la Comunidad de Madrid una querrela por el fraude en los cursos de formación continua conocido como el "Caso Aneri". 21162-21163
- **PCOP-229/2014 RGEF.2286.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap. 21163
- **PCOP-230/2014 RGEF.2311.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social. 21163
- **PCOP-232/2014 RGEF.2333.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones del Gobierno Regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional. 21163-21164
- **PCOP-233/2014 RGEF.2366.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que emprendió la Consejería de Asuntos Sociales ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz Agustinos de la Comunidad de Madrid. 21164

- **PCOP-234/2014 RGEF.2367.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente". 21164
- **PCOP-235/2014 RGEF.2437.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo. 21164-21165
- **PCOP-236/2014 RGEF.2438.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago. 21165
- **PCOP-237/2014 RGEF.2439.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan. . 21165
- **PCOP-238/2014 RGEF.2440.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda. 21165-21166
- **PCOP-239/2014 RGEF.2441.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos. 21166
- **PCOP-240/2014 RGEF.2443.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que perciben alguna ayuda social para la vivienda. 21166
- **PCOP-241/2014 RGEF.2464.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a permitir el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la empresa ENCASA Cibeles desahucie a algún inquilino por falta de pago. 21166
- **PCOP-242/2014 RGEF.2472.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua. 21167
- **PCOP-243/2014 RGEF.2537.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha recogido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014 hasta la actualidad. 21167
- **PCOP-244/2014 RGEF.2538.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020. 21167

- **PCOP-245/2014 RGE.2539.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las decisiones adoptadas por su Gobierno contra la crisis lo han sido "siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad" tal como afirmó el presidente Rajoy respecto de su política en su reciente discurso sobre el estado de la nación. 21167-21168
- **PCOP-246/2014 RGE.2540.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri". ... 21168
- **PCOP-247/2014 RGE.2541.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri". 21168
- **PCOP-248/2014 RGE.2542.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno ante la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri". ... 21168-21169
- **PCOP-249/2014 RGE.2545.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a elaborar el Gobierno de la Comunidad de Madrid un programa específico para atender la malnutrición infantil, tal y como pide la Defensora del Pueblo en su último informe. ... 21169
- **PCOP-250/2014 RGE.2546.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas en igualdad de género desarrolladas por su Gobierno durante la presente Legislatura. . 21169
- **PCOP-251/2014 RGE.2547.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas que ha adoptado su Gobierno para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. 21169-21170
- **PCOP-252/2014 RGE.2548.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. 21170
- **PCOP-253/2014 RGE.2549.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid. 21170
- **PCOP-254/2014 RGE.2550.** Del Diputado Sr. Gómez Ruiz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional del plan de lucha contra el fraude fiscal 2013. 21170
- **PCOP-255/2014 RGE.2551.** Del Diputado Sr. de Santiago Prieto, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Plan Inmobiliario de Metro de Madrid. 21171
- **PCOP-256/2014 RGE.2552.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los nuevos planes de estudio de Educación Primaria. 21171

- **PCOP-257/2014 RGEF.2553.** De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid. 21171
- **PCOP-258/2014 RGEF.2554.** Del Diputado Sr. Arribas Del Barrio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid. 21171-21172

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-351/2014 RGEF.2169.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a garantizar la libertad de elección a las familias que elijan el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal de cara al curso 14/15. 21172
- **PCOC-352/2014 RGEF.2170.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que sigue la Consejería de Educación en las habilitaciones de los maestros interinos de la red educativa pública. 21172-21173
- **PCOC-356/2014 RGEF.2239.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el Centro de Salud de Parla-Este. 21173
- **PCOC-357/2014 RGEF.2240.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el centro de salud que situaría en el barrio del entorno del Hospital de Fuenlabrada. 21173
- **PCOC-358/2014 RGEF.2241.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el Centro de Salud de Arroyo Culebro. 21173-21174
- **PCOC-359/2014 RGEF.2242.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto reestablecer los servicios de urgencia nocturnas en el barrio de La Fortuna de Leganés. 21174
- **PCOC-360/2014 RGEF.2243.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la unificación de los servicios de urgencia en el Hospital Doce de Octubre. 21174
- **PCOC-361/2014 RGEF.2244.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razón por la que el Gobierno Regional no establece la vacunación antineumocócica de la cartera sanitaria pública, contemplada hasta ahora dentro del calendario sistemático infantil. 21174-21175
- **PCOC-362/2014 RGEF.2272.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace la Dirección General de la Mujer sobre el funcionamiento del Servicio de Información y Atención Telefónica 012 Mujer, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género. 21175

- **PCOC-363/2014 RGEF.2275.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: razón por la que se ha destituido al Subdirector de Formación Continua y Emprendedores..... 21175
- **PCOC-364/2014 RGEF.2276.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo interpondrá el Gobierno de la Comunidad de Madrid una querrela por el fraude en los cursos de formación continua conocido como el "Caso Aneri"..... 21175-21176
- **PCOC-367/2014 RGEF.2283.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno compatibilice su cargo con el de vocal de la Junta Directiva de la Mutua Fremap..... 21176
- **PCOC-368/2014 RGEF.2284.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: procedimiento administrativo que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para traspasar las bajas por contingencias comunes de los empleados públicos a la Mutua Fremap..... 21176
- **PCOC-369/2014 RGEF.2285.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap..... 21176-21177
- **PCOC-370/2014 RGEF.2287.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido lo pagado por la Comunidad de Madrid al Instituto Nacional de la Seguridad Social en el año 2013 por la cobertura del aseguramiento por contingencias comunes de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. 21177
- **PCOC-371/2014 RGEF.2291.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad realizada por Madrid Network en el año 2013 y sus planes para el año 2014. 21177
- **PCOC-372/2014 RGEF.2292.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el convenio de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para el fomento de la internalización de las empresas madrileñas y para la implantación de la oficina denominada "Invest in Madrid" para fomentar la atracción de inversión extranjera en la Comunidad de Madrid..... 21177-21178
- **PCOC-373/2014 RGEF.2306.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo de la Orden 11032/2013, de 12 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para compensar a las empresas, asociaciones empresariales y otras entidades por los gastos derivados de la realización de prácticas profesionales no laborales de trabajadores desempleados durante el año 2013..... 21178

- **PCOC-374/2014 RGE.2307.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo está prevista la convocatoria del convenio con corporaciones locales o sus organismos públicos y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes para la realización de formación profesional para el empleo..... 21178
- **PCOC-375/2014 RGE.2308.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si ha suscrito la Consejería algún convenio de colaboración con empresas, asociaciones empresariales o entidades para el desarrollo del programa de prácticas no laborales de alumnos que participan en el programa de Formación Dual en el año 2013..... 21178-21179
- **PCOC-376/2014 RGE.2309.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura dar continuidad en este año 2014 al Programa de Actuación y Plan Estratégico para la realización de acciones de formación profesional para el empleo entre la Comunidad de Madrid y corporaciones locales, sus organismos públicos de ellas dependientes y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes..... 21179
- **PCOC-379/2014 RGE.2340.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas de planificación que existen para la gestión del lobo en la Comunidad de Madrid..... 21179
- **PCOC-380/2014 RGE.2341.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad para el impulso de la capacitación profesional en materia agropecuaria..... 21179-21180
- **PCOC-381/2014 RGE.2342.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de impulso de la formación profesional, en especial para jóvenes, en materia agropecuaria..... 21180
- **PCOC-382/2014 RGE.2362.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social..... 21180
- **PCOC-383/2014 RGE.2369.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región..... 21180-21181
- **PCOC-384/2014 RGE.2436.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos conozcan los elementos del patrimonio histórico de la región que han sido catalogados como Bienes de Interés Cultural..... 21181

- **PCOC-386/2014 RGEF.2444.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo. 21181
- **PCOC-387/2014 RGEF.2445.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago. 21181-21182
- **PCOC-388/2014 RGEF.2446.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan. 21182
- **PCOC-389/2014 RGEF.2447.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda. 21182
- **PCOC-390/2014 RGEF.2448.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos. 21182-21183
- **PCOC-391/2014 RGEF.2449.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si va a permitir el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la empresa ENCASA Cibeles desahucie a algún inquilino por falta de pago. 21183
- **PCOC-392/2014 RGEF.2450.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: número de familias que perciben alguna ayuda social para la vivienda. 21183

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-836/2014 RGEF.2171.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Transportes entre 2012 y 2014, con detalle de número de expediente, empresa adjudicataria, cuantía de contrato y plazo de ejecución, en relación con el mantenimiento de sistemas de señalización, sistemas de comunicaciones, sistemas de climatización, sistemas de alimentación interrumpida, sistemas de protección contra incendios, sistemas de seguridad, sistemas de peaje y venta, sistemas de escaleras mecánicas, ascensores, pozos de bombeo y de ventilación, subestaciones y centros de transformación, línea aérea, ventiladores y bombas de pluviales y fecales, iluminación, megafonía, interfonía y salidas de emergencia. 21184

- **PI-838/2014 RGE.2173.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Transportes entre 2012 y 2014, con detalle de número de expediente, empresa adjudicataria, cuantía de contrato y plazo de ejecución, en relación con las obras de supresión de paso superior Chamartín-Pitis, desmontaje y reposición de catenaria, demolición del desvío provisional de la M-40 línea 2, mejora de plataforma de vía línea 12 y ampliación línea 9. 21184
- **PI-839/2014 RGE.2174.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato denominado "Servicio de gestión y contratación de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II" (expediente 365/2011). 21184
- **PI-840/2014 RGE.2175.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del procedimiento de contratación "Servicio de desarrollo de la creatividad de las campañas de comunicación de Canal de Isabel II", expediente 619/2009... 21184
- **PI-841/2014 RGE.2176.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de procedimiento de contratación denominado "Migración de la versión actual del sistema de información clínica de un conjunto de hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, hacia la evolución del hospital digital", adjudicado a la empresa Hewlett Packard Española, S.L. por un importe total de 10.592.544,49€ y un plazo de ejecución de 48 meses... 21184
- **PI-842/2014 RGE.2177.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato "Servicio de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación del Canal de Isabel II", adjudicado a la empresa Arena Media Communications España, S.A. por un importe de 4.600.000 euros, IVA excluido, y un periodo de ejecución de quince meses... 21184
- **PI-843/2014 RGE.2178.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades realizadas en ejecución de contrato de servicio de expediente número 365/2011, relativo a las campañas de comunicación del Canal de Isabel II, con detalle de objeto de la actividad, coste, así como medios de comunicación en los que haya sido contratada publicidad o espacio alguno... 21184-21185
- **PI-844/2014 RGE.2179.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas concretas en las que se haya traducido el servicio de creatividad contratado en el expediente número 619/2009, relativo a campañas de publicidad del Canal de Isabel II. 21185
- **PI-845/2014 RGE.2191.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del balance del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2013. 21185
- **PI-846/2014 RGE.2192.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones acogidos a los beneficios fiscales introducidos por las Leyes de Medidas Fiscales y Administrativas en el ejercicio 2012, así como importe de los beneficios fiscales resultantes. 21185

- **PI-847/2014 RGEP.2193.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones clasificados por el patrimonio preexistente según los grupos establecidos en la Ley que regula el Impuesto en el ejercicio 2012. 21185
- **PI-848/2014 RGEP.2194.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones clasificados por grupos de parentesco que establece la Ley Reguladora del Impuesto en el ejercicio 2012. 21185
- **PI-849/2014 RGEP.2195.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones agrupados en décimas según el importe de su base imponible en el ejercicio 2012..... 21185
- **PI-850/2014 RGEP.2196.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Pacientes derivados de camas de apoyo" durante los años 2011, 2012 y 2013..... 21185
- **PI-851/2014 RGEP.2197.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Listas de espera quirúrgica derivados por el Servicio Madrileño de Salud" durante los años 2011, 2012 y 2013..... 21185
- **PI-852/2014 RGEP.2198.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección" durante los años 2011, 2012 y 2013. 21186
- **PI-853/2014 RGEP.2199.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Asistencia adicional" y "Asistencia complementaria"..... 21186
- **PI-854/2014 RGEP.2200.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Retribuciones relativas a los Médicos Internos Residentes"..... 21186
- **PI-855/2014 RGEP.2201.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Asistencia sustitutoria para su población de referencia"..... 21186
- **PI-856/2014 RGEP.2202.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de la reuniones habidas en 2011, 2012 y 2013 de la Comisión Paritaria a la que hace referencia el Concierto Singular entre el SERMAS y la UTE-FJD de 28-12-06. 21186

- **PI-857/2014 RGEF.2203.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad establecida como "Actividad sustitutoria máxima conjunta" para 2013 y para 2014 para la UTE-FJD, de acuerdo con la estipulación tercera del "Acuerdo de novación del concierto singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y FJD-UTE, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con fecha 28-12-06". 21186
- **PI-858/2014 RGEF.2204.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de las cláusulas adicionales anuales en vigor para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 a las que se refiere la estipulación sexta del Concierto Singular de 28-12-06 "Concierto singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid" 21186
- **PI-859/2014 RGEF.2213.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-02-14, por el que se aprueba el gasto de 3.142.469,85 euros, en cumplimiento de la Sentencia 11-12-08, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 512/2005, a favor de la Compañía Agrícola Panderón, S.A. ... 21186-21187
- **PI-860/2014 RGEF.2214.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación de obras de construcción de nuevas viviendas, trasteros y garajes adjudicados por el IVIMA durante el ejercicio de 2013. 21187
- **PI-861/2014 RGEF.2215.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187
- **PI-862/2014 RGEF.2216.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187
- **PI-863/2014 RGEF.2217.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187
- **PI-864/2014 RGEF.2218.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187

- **PI-865/2014 RGE.2219.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187
- **PI-866/2014 RGE.2220.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso..... 21187
- **PI-867/2014 RGE.2221.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso. . 21188
- **PI-868/2014 RGE.2222.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso. . 21188
- **PI-869/2014 RGE.2232.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del procedimiento de contratación de las obras del colegio San Juan Bautista de Arganda del Rey..... 21188
- **PI-871/2014 RGE.2298.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por los expertos de la Dirección General de Patrimonio Histórico que han analizado la situación de la Plaza de Segovia de Navalcarnero, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, en relación con las obras que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Navalcarnero en dicha plaza..... 21188
- **PI-872/2014 RGE.2299.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los informes y expedientes que tenga la Dirección General de Patrimonio Histórico en relación con la Plaza de Segovia de Navalcarnero, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, y las obras que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Navalcarnero en dicha plaza. 21188
- **PI-873/2014 RGE.2300.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Asociaciones Empresariales afectadas por los problemas de justificación de 4,4 millones de euros de ayudas de Teleformación que utilizaron al Sr. José Luis Aneri como persona de contacto..... 21188
- **PI-874/2014 RGE.2301.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo de cooperación entre la Empresa Municipal de Transporte de Madrid y los alumnos participantes en base al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización y desarrollo del programa de formación para alumnos que cursan enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual. 21188

- **PI-875/2014 RGE.2302.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades beneficiarias de la subvención concedida al amparo de la Orden 7210/2013, modificada por Orden 10859/2013, que han renunciado a parte de la subvención concedida..... 21189
- **PI-876/2014 RGE.2303.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013, en el concepto de "prosereme para su población de referencia"..... 21189
- **PI-877/2014 RGE.2313.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo que en su caso exista entre FREMAP y la Comunidad de Madrid para cubrir la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad..... 21189
- **PI-878/2014 RGE.2321.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de prestaciones, tecnologías y procedimientos sanitarios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya establecido como parte de la cartera de servicios complementaria de la Comunidad de Madrid. 21189
- **PI-879/2014 RGE.2322.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la licitación "Concesión de redacción de proyecto, construcción y explotación de la obra pública de la nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles-Central y Navalcarnero". 21189
- **PI-880/2014 RGE.2323.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la finalización de la implantación de la nueva tarjeta de transporte público del Consorcio Regional de Transportes para todos los tipos de abonos y en todas las zonas. 21189
- **PI-881/2014 RGE.2324.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico Inmobiliario de Metro de Madrid. 21189
- **PI-882/2014 RGE.2325.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la avería de la Línea 10 de Metro de Madrid que obligó a parar el servicio entre las estaciones de Tres Olivos y Plaza de Castilla el 25-02-14. 21189
- **PI-883/2014 RGE.2337.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Sanidad y la empresa concesionaria de la asistencia sanitaria especializada para la población de Collado-Villalba relativo a la fecha de apertura del hospital. 21189
- **PI-884/2014 RGE.2338.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Sanidad y las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid..... 21190
- **PI-885/2014 RGE.2343.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2012..... 21190

- **PI-886/2014 RGEF.2344.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2013. 21190
- **PI-887/2014 RGEF.2345.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2014. 21190
- **PI-888/2014 RGEF.2346.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2012. 21190
- **PI-889/2014 RGEF.2347.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2013. 21190
- **PI-890/2014 RGEF.2348.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2014. 21190
- **PI-891/2014 RGEF.2349.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2012. 21190
- **PI-892/2014 RGEF.2350.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2013. 21190
- **PI-893/2014 RGEF.2351.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2014. 21190
- **PI-894/2014 RGEF.2352.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2012. 21191
- **PI-895/2014 RGEF.2353.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2013. 21191
- **PI-896/2014 RGEF.2354.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2014. 21191
- **PI-897/2014 RGEF.2355.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2012. 21191
- **PI-898/2014 RGEF.2356.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2013. 21191

- **PI-899/2014 RGEP.2357.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2014..... 21191
- **PI-900/2014 RGEP.2358.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2012. ... 21191
- **PI-901/2014 RGEP.2359.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2013. ... 21191
- **PI-902/2014 RGEP.2360.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2014. ... 21191
- **PI-903/2014 RGEP.2370.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANAGRAS en el año 2013..... 21192
- **PI-904/2014 RGEP.2371.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANAGRAS en el año 2012..... 21192
- **PI-905/2014 RGEP.2372.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AIE en el año 2013. 21192
- **PI-906/2014 RGEP.2373.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AIE en el año 2012. 21192
- **PI-907/2014 RGEP.2374.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UNEX en el año 2013..... 21192
- **PI-908/2014 RGEP.2375.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UNEX en el año 2012..... 21192
- **PI-909/2014 RGEP.2376.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOCEN en el año 2013..... 21192
- **PI-910/2014 RGEP.2377.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOCEN en el año 2012..... 21192
- **PI-911/2014 RGEP.2378.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANTID en el año 2013..... 21192
- **PI-912/2014 RGEP.2379.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANTID en el año 2012..... 21193

- **PI-913/2014 RGEF.2380.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACOPLA en el año 2013. 21193
- **PI-914/2014 RGEF.2381.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACOPLA en el año 2012. 21193
- **PI-915/2014 RGEF.2382.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOC. COM. SAN DIEGO en el año 2013. 21193
- **PI-916/2014 RGEF.2383.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOC. COM. SAN DIEGO en el año 2012. 21193
- **PI-917/2014 RGEF.2384.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APACOM en el año 2013. 21193
- **PI-918/2014 RGEF.2385.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APACOM en el año 2012. 21193
- **PI-919/2014 RGEF.2386.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGAPYMET en el año 2013. 21193
- **PI-920/2014 RGEF.2387.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGAPYMET en el año 2012. 21193
- **PI-921/2014 RGEF.2388.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGEMCEX en el año 2013. 21194
- **PI-922/2014 RGEF.2389.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGEMCEX en el año 2012. 21194
- **PI-923/2014 RGEF.2390.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa FENADISMER en el año 2013. 21194
- **PI-924/2014 RGEF.2391.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa FENADISMER en el año 2012. 21194
- **PI-925/2014 RGEF.2392.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AMETRA en el año 2013. 21194
- **PI-926/2014 RGEF.2393.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AMETRA en el año 2012. 21194

- **PI-927/2014 RGEF.2394.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACU en el año 2013. 21194
- **PI-928/2014 RGEF.2395.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACU en el año 2012. 21194
- **PI-929/2014 RGEF.2396.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa OTA en el año 2013. 21194
- **PI-930/2014 RGEF.2397.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa OTA en el año 2012. 21195
- **PI-931/2014 RGEF.2398.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACAM en el año 2013. 21195
- **PI-932/2014 RGEF.2399.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACAM en el año 2012. 21195
- **PI-933/2014 RGEF.2400.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEP en el año 2013. 21195
- **PI-934/2014 RGEF.2401.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEP en el año 2012. 21195
- **PI-935/2014 RGEF.2402.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2013. 21195
- **PI-936/2014 RGEF.2403.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2012. 21195
- **PI-937/2014 RGEF.2404.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APCC en el año 2013. 21195
- **PI-938/2014 RGEF.2405.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APCC en el año 2012. 21195
- **PI-939/2014 RGEF.2406.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEATA en el año 2013. 21196
- **PI-940/2014 RGEF.2407.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEATA en el año 2012. 21196

- **PI-941/2014 RGEF.2408.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UCOTRANS en el año 2013..... 21196
- **PI-942/2014 RGEF.2409.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UCOTRANS en el año 2012..... 21196
- **PI-943/2014 RGEF.2410.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa TRANSOBRAS en el año 2013. 21196
- **PI-944/2014 RGEF.2411.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa TRANSOBRAS en el año 2012. 21196
- **PI-945/2014 RGEF.2412.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMCOM en el año 2013. 21196
- **PI-946/2014 RGEF.2413.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMCOM en el año 2012. 21196
- **PI-947/2014 RGEF.2414.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APROSA en el año 2013. 21196
- **PI-948/2014 RGEF.2415.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APROSA en el año 2012. 21197
- **PI-949/2014 RGEF.2416.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEHCAM en el año 2013. 21197
- **PI-950/2014 RGEF.2417.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEHCAM en el año 2012. 21197
- **PI-951/2014 RGEF.2418.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANEI en el año 2013. 21197
- **PI-952/2014 RGEF.2419.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANEI en el año 2012. 21197
- **PI-953/2014 RGEF.2420.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa NOCHE MADRID en el año 2013. 21197
- **PI-954/2014 RGEF.2421.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa NOCHE MADRID en el año 2012. 21197

- **PI-957/2014 RGE.P.2424.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMPLA en el año 2013. 21197
- **PI-958/2014 RGE.P.2425.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMPLA en el año 2012. 21197
- **PI-959/2014 RGE.P.2426.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACEM en el año 2013. 21198
- **PI-960/2014 RGE.P.2427.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACEM en el año 2012. 21198
- **PI-961/2014 RGE.P.2428.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Arganda del Rey con número de expediente 34/2005. 21198
- **PI-962/2014 RGE.P.2429.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital del Tajo con número de expediente 40/2005..... 21198
- **PI-963/2014 RGE.P.2430.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Parla con número de expediente 80/2004. 21198
- **PI-964/2014 RGE.P.2431.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Coslada. 21198
- **PI-965/2014 RGE.P.2432.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de San Sebastián de los Reyes con número de expediente 18/2005..... 21198
- **PI-966/2014 RGE.P.2433.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Vallecas con número de expediente 28/2005. 21198
- **PI-967/2014 RGE.P.2451.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 9 "Memoria explicativa de las causas que motivan el despido colectivo" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013. 21199

- **PI-968/2014 RGEF.2452.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 10 "Informe técnico" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013. 21199
- **PI-969/2014 RGEF.2453.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 16 "Plan de Viabilidad" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013. 21199
- **PI-970/2014 RGEF.2458.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital del expediente relativo al contrato menor del Punto de Encuentro Familiar de Madrid adjudicado a Fundación Altius. 21199

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **Tribunal de Cuentas.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de marzo de 2014, por el que toma conocimiento del Auto del Tribunal de Cuentas, Sala de Justicia, Sección de Enjuiciamiento, en el que se comunica la desestimación del recurso núm. 27/2013, del artículo 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto contra el Auto de fecha 15 de julio de 2013, dictado en las diligencias preliminares número A-37/13. Se acompaña voto particular. 21199-21215

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PNL-19/2014 RGEP.2270 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las siguientes medidas: 1.- Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, atendiendo también a la función social que le corresponde a las escuelas infantiles recuperando la cuota cero, en la que se incluirá el servicio de comedor, para aquellos núcleos familiares o de convivencia cuyos ingresos familiares se encuentren por debajo del Salario Mínimo Interprofesional; 2.- Establecer becas y ayudas en cantidad suficiente que tenga el criterio de renta familiar, para que ningún niño o niña se vea privado por razones económicas del acceso y permanencia de la primera etapa del sistema educativo; 3.- Concertar un precio fijo y único para la gestión de una escuela infantil pública; 4.- Revertir todos los recursos públicos que se destinan a las escuelas privadas a través del cheque-bebé a la red pública de escuelas infantiles y 5.- Priorizar en la adjudicación de la gestión de un centro el proyecto educativo que se va a llevar a cabo y el equipo educativo que lo va a poner en práctica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el año 2008 se publicaron los decretos de organización y funcionamiento de los centros de educación infantil en nuestra Comunidad, las condiciones de las escuelas públicas se han ido deteriorando de forma considerable: se ha empeorado la atención y el cuidado hacia los pequeños, han aumentado las ratios a la par que disminuyen los profesionales que los atienden, disminuyen los tiempos dedicados a las familias y se reducen las relaciones individuales lo que aumenta la inseguridad física y emocional.

Durante el presente curso 2013/2014 el deterioro de las condiciones de las escuelas públicas infantiles se ha agudizado. Ya en el curso pasado la Consejería de Educación al mismo tiempo que reducía las ayudas y las becas puso en marcha una subida de las cuotas que tienen que pagar las familias, que en algunos casos, como el de las aulas de bebés, supuso una subida del 175%.

Las consecuencias de este tipo de políticas impuestas por el Partido Popular no se han hecho esperar. Por primera vez desde que se creó la red pública de escuelas infantiles estamos asistiendo al cierre de aulas debido a las vacantes existentes como consecuencia de la imposibilidad de muchas familias de hacer frente al coste abusivo de las plazas.

Uno de los objetivos fundamentales de las escuelas infantiles es la compensación de desigualdades, sin embargo las medidas impuestas por el Gobierno Regional en la educación infantil, rompe con ese objetivo, vulnerando el principio de igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo que las políticas del Partido Popular ocasionan este deterioro en las escuelas públicas infantiles, las familias madrileñas que deciden llevar a sus hijos a una escuela infantil privada son premiadas con un cheque mensual de 100 euros por parte de la Administración pública. Desviación de millones de euros de recursos públicos para favorecer al sector privado que solo obedece a una cuestión ideológica del Partido Popular y que no tiene otro objetivo que dismantelar el sistema público y el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores.

Los últimos datos del mes de octubre que nos ofreció la Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta (AMEIGI) en su comparecencia en la Asamblea de Madrid el pasado mes de diciembre, sobre un estudio que alcanzó al 50 % de la red pública de escuelas infantiles (tanto de gestión directa como indirecta) son significativos: 1.660 plazas vacantes; 75 aulas cerradas; 119 trabajadores se han quedado sin empleo.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las siguientes medidas:

1.- Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, atendiendo también a la función social que le corresponde a las escuelas infantiles recuperando la cuota cero, en la que se incluirá el servicio de comedor, para aquellos núcleos familiares o de convivencia cuyos ingresos familiares se encuentren por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

2.- Establecer becas y ayudas en cantidad suficiente que tenga el criterio de renta familiar, para que ningún niño o niña se vea privado por razones económicas del acceso y permanencia de la primera etapa del sistema educativo.

3.- Concertar un precio fijo y único para la gestión de una escuela infantil pública.

4.- Revertir todos los recursos públicos que se destinan a las escuelas privadas a través del cheque-bebé a la red pública de escuelas infantiles.

5.- Priorizar en la adjudicación de la gestión de un centro el proyecto educativo que se va a llevar a cabo y el equipo educativo que lo va a poner en práctica.

———— PNL-20/2014 RGEP.2289 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Paralizar el proceso de cambio de los libros de texto que se están utilizando en la actualidad y 2.- Dotar a todos los centros educativos públicos del material curricular necesario, incluido los libros de texto, que garantice la enseñanza básica, obligatoria y gratuita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOMCE fue aprobada el 28 de noviembre de 2013 en el Congreso de los Diputados con el rechazo mayoritario de la comunidad educativa y con el compromiso de todo el arco parlamentario de proceder a su derogación en cuanto se produzca un cambio de Gobierno.

El próximo curso 2014/2015 el Gobierno pretende ponerla en marcha para los cursos de 1.º, 3.º, y 5.º de Primaria y 1.º de Formación Profesional Básica, lo que requerirá la tramitación de los nuevos reales decretos de currículo para adaptarlos a esta ley y orientarlos a la superación de reválidas y otras pruebas estandarizadas presentes en la LOMCE. Lo que significa en la práctica el cambio de los libros de texto que se están utilizando en la actualidad para adaptarlos a los nuevos decretos, generando los correspondientes beneficios a las editoriales a costa de las familias.

De los 30 millones de euros que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid venía dedicando a las ayudas para libros de texto cada curso, hoy no queda ni el esqueleto. Las ayudas puestas en marcha por Esperanza Aguirre en 2006 (inicialmente solo para familias numerosas) ya no existen como tal. El sistema vigente desde el curso pasado es el de préstamos de libros, un fondo de 4,6 millones de euros que la Consejería de Educación transfiere a los centros públicos y concertados de Primaria y Secundaria para que sean ellos quienes gestionen el dinero.

Esta nueva carga económica con la que los gobiernos del Partido Popular pretenden castigar a las familias madrileñas es innecesaria para Izquierda Unida, dado que:

- Los libros actuales son perfectamente válidos y deben seguir siéndolo durante un mínimo de cuatro años desde el curso para el que fueron adquiridos.
- Los cambios curriculares que se proponen ahora no tendrán gran vigencia y, además, no son cambios esencialmente de los contenidos, sino del enfoque de los mismos por motivos ideológicos.
- Existen grandes dificultades de las familias para asumir costes por la adquisición de libros de texto y materiales curriculares, máxime cuando a la vez se han suprimido las ayudas para su compra.
- Los bancos de libros creados para hacer frente a las necesidades de las familias, no tiene ningún sentido que desaparezcan en estos momentos porque constituyen un capital social que debe ser respetado y defendido.

La C.E. establece en el artículo 27.4 que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita", de lo que se desprende que este tipo de enseñanzas no deben de representar ningún coste económico para los alumnos y las familias, y que es la Administración pública quién debe garantizar este derecho constitucional.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no solo incumple este mandato sino que pretende obligar a las familias a desembolsar unos recursos económicos en la compra de unos libros de texto innecesarios, lo que supone un despilfarro inasumible para muchas familias madrileñas, máxime en tiempos de crisis.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

1.- Paralizar el proceso de cambio de los libros de texto que se están utilizando en la actualidad.

2.- Dotar a todos los centros educativos públicos del material curricular necesario, incluido los libros de texto, que garantice la enseñanza básica, obligatoria y gratuita.

———— PNL-21/2014 RGEF.2455 ————

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las actuaciones que se relacionan en el escrito destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra Región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Región, sigue existiendo un 20% del parque inmobiliario que adolece de patologías constructivas, en el que 180.000 viviendas presentan niveles de infravivienda, y en las que en cerca de 40.000 hogares se producen situaciones de hacinamiento crítico, de acuerdo con los datos del Instituto de Estadística de Madrid.

En los años 70 y 80 en Madrid, la preocupación sociopolítica en materia de vivienda se centró en la eliminación del chabolismo suburbial (objetivo logrado gracias al Plan de Barrios en Remodelación), así como en la extensión de la ciudad a través de planeamientos expansivos en la periferia y área metropolitana. Hoy, muchas cosas han cambiado: el alto coste del desarrollo de suelo (urbanización y nuevas infraestructuras), su escasez futura y, sobre todo, un cúmulo de características y condiciones socio-económicas y culturales que, a decir de los expertos, nos sitúan ante un nuevo paradigma social que nos obliga a plantearnos nuevos retos. Esos nuevos retos para hacer ciudad pasan hoy por volver la vista sobre las ciudades consolidadas, en vez de continuar esponjando el territorio.

Las políticas de rehabilitación en la Comunidad de Madrid (CM) en la última década tuvieron como objetivo la recuperación de los centros históricos de las ciudades y de los barrios periféricos, degradados en los niveles urbanísticos, sociales arquitectónicos y económicos.

La pretensión no era un "simple lavado de cara" de fachadas de edificios, sino una apuesta integral, renovando equipamientos primarios y urbanizaciones, consolidando edificios estructuralmente y mejorando mediante la rehabilitación integral la habitabilidad de las viviendas y su accesibilidad y funcionalidad.

Para ello se fomentó con ayudas públicas, tanto la rehabilitación estructural y funcional, como la mejora de la habitabilidad de las viviendas, mediante programas de rehabilitación integral de edificios y viviendas. Programas ejecutados en su inmensa mayoría por la iniciativa de los particulares o de las comunidades de propietarios, mediante grandes incentivos y subvenciones que llegaron a alcanzar el 60% del coste de las obras de rehabilitación, en el marco de los Planes Estatales y Regionales de Vivienda y Rehabilitación, con apoyos específicos a este tipo de intervenciones, tanto de la Administración Central, como de la Autónoma.

Incluso con el objetivo de mejorar la funcionalidad de los edificios con respecto a la accesibilidad de las viviendas, la CM puso en marcha en el año 2007 una línea de ayudas añadidas para la instalación de ascensores en edificios residenciales. Dichas ayudas podrían obtener una subvención por parte de la CM del 70% de la inversión que realizase la comunidad de propietarios de los edificios de viviendas para la instalación de dichos ascensores, con el límite de 50.000 € por ascensor.

Durante el período 2001-2004, y a través del Decreto 11/2001, de 25 de enero de la CM, se llegaron a declarar más de 34.000 viviendas en rehabilitación integral, realizándose obras de rehabilitación por los particulares y las comunidades de propietarios en cerca de 25.000 viviendas.

Igualmente, y durante el período 2005-2008, y a través del Decreto 12/2005, de 27 de enero, de la CM, se declararon más 66.000 viviendas en rehabilitación integral, realizándose obras de rehabilitación por los particulares y las comunidades de propietarios en más de 30.000 viviendas.

En el perfil sociológico de la población afectada por estos procesos de rehabilitación existe un peso substancial de población jubilada, población con rentas reducidas, con poca probabilidad de variación y con factores de vulnerabilidad social: poca solvencia económica, e inestabilidad laboral. En muchas ocasiones, incluso los propietarios de estas viviendas en rehabilitación volvieron a hipotecar sus viviendas para hacer frente a las obras de rehabilitación, con la esperanza de que las ayudas públicas prometidas cubrieran buena parte del coste de las mismas.

Desde entonces el trámite en la concesión y abono de estas ayudas a la rehabilitación y a la instalación de ascensores se ha alargado de manera injustificada por las autoridades de la CM, con el consiguiente perjuicio económico para todos los vecinos que componen estas comunidad de propietarios, puesto que han tenido que afrontar la inversión sin ayuda alguna por parte de la Administración Autonómica y ello a pesar de las normas dictadas al respecto.

Sin embargo, lejos de cumplir las promesas y obligaciones comprometidas por la Administración Autonómica con los afectados, el Gobierno Regional, dejó de calificar obras de rehabilitación a pesar de haber declarado 6.788 viviendas en rehabilitación integral con cargo al Decreto 88/2009, de 15 de octubre de la CM; cerró las Oficinas de Rehabilitación donde se tramitaban estas ayudas; empezó a ralentizar la tramitación de todas las ayudas, hasta llegar a paralizarlas, cuando no a intentar archivarlas, lo que afecta a más de 38.000 familias en nuestra Región.

Hoy, lejos de hacerse efectivas las correspondientes ayudas, el Gobierno Regional pretende aplicar con efectos retroactivos la Ley 4/2012, de 4 de julio, reduciendo las ayudas a 15.000 € por ascensor, y archivando las ayudas a la rehabilitación de viviendas calificadas al amparo de los Decretos 11/2001 y 12/2005, antes citados.

Ello contraviene la propia Ley 4/2012 que establece que "... a partir de la entrada en vigor de la presente Ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los decretos 11/2001 y 12/2005", antes citados, y el importe de los 15.000 € para la instalación del ascensor "se reconocerá a partir de la entrada en vigor de la referida Ley", tal y como establece su artículo 20, cosa que ocurrió con su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 9 de julio de 2012, en fecha muy posterior a peticiones cursadas por los propietarios y Comunidades de Propietarios.

Esta actuación por parte del Gobierno Regional contraviene lo establecido en el artículo 9.3 de la Constitución Española que garantiza la irretroactividad de las disposiciones legales no favorables o

retroactivas de derechos individuales, así como la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Las políticas de rehabilitación integral de viviendas y edificios son absolutamente necesarias para la renovación urbana de nuestras ciudades, lo que supone la renovación del parque residencial y la actualización y remodelación de sus entornos, de acuerdo a políticas sostenibles medioambientalmente y acordes con los cambios conceptuales, culturales y sociales de la población del siglo XXI.

Ello supondría además un aumento sostenido del empleo en el sector de la construcción, que ha tenido un crecimiento importantísimo del paro como consecuencia de la crisis económica, hasta alcanzar los cerca de 70.000 parados registrados en nuestra Región.

Pero para recuperar las políticas de rehabilitación en nuestra Región, es necesario cerrar adecuadamente las deudas de la CM por ayudas a la rehabilitación, que se vienen arrastrando desde hace más de una década, con la población que ha acometido los anteriores procesos de rehabilitación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, presentamos, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las siguientes actuaciones destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra Región:

1.- Anular las órdenes de archivo de las subvenciones para la rehabilitación de edificios/viviendas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero y 12/2005, de 27 de enero de la Comunidad de Madrid, dictadas con carácter retroactivo por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, al amparo de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

2.- Proceder a la apertura de las Oficinas de Rehabilitación (ORES), actualmente cerradas, a fin de poder tramitar adecuadamente los expedientes de rehabilitación existentes en dichas Oficinas.

3.- Abonar, a los correspondientes beneficiarios de las Zonas de Rehabilitación Integral declaradas, las subvenciones para la rehabilitación de edificios/viviendas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero y 12/2005, de 27 de enero de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

4.- Abonar, a los correspondientes beneficiarios, las subvenciones para la rehabilitación de edificios/viviendas, recibidas de los Planes de Vivienda y Suelo del Estado para la Zona de Rehabilitación Integral declaradas al amparo del Decreto 11/2001, de 25 de enero y 12/2005, de 27 de enero de la Comunidad de Madrid, mediante las correspondientes Órdenes dictadas, por la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

5.- Abonar, a los correspondientes beneficiarios, las subvenciones para la instalación de ascensores, de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados desde el año 2007, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

6.- Calificar las correspondientes actuaciones de rehabilitación integral declaradas al amparo del Decreto 88/2009, de 15 de octubre de la Comunidad de Madrid.

7.- Firmar el correspondiente convenio de cooperación con el Ministerio de Fomento para la aplicación en Madrid de las ayudas previstas en el Plan Estatal de Rehabilitación 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

———— **PNL-22/2014 RGE.P.2536** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid tiene suscrito con FREMAP (Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 61) desde 1 de abril de 1999 la cobertura de las prestaciones económicas y sanitarias en los casos de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) por accidente de trabajo o enfermedad profesional de los aproximadamente 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización respecto de los cuales la Comunidad de Madrid es también empresa colaboradora de la Seguridad Social.

La Comunidad de Madrid ha propuesto que a partir del próximo 1 de abril la mutua FREMAP lleve la gestión de la prestación económica en los procesos de baja por enfermedad común y accidente no laboral de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, por lo cual FREMAP gestionaría las situaciones de IT y asumiría, en lugar del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social), el coste del subsidio de la Incapacidad Temporal.

Esta modificación no reporta ninguna ventaja para la Administración pública, muy al contrario, supone detraer fondos públicos del Sistema Público de Salud hacia el sector privado, un nuevo recorte en las condiciones laborales de los empleados públicos y la ruptura de la equidad del Sistema Nacional de Salud.

La gestión de la IT por parte de las Mutuas no aporta beneficio alguno al trabajador, al contrario, se da el peligro evidente que sea el criterio de rentabilidad económica y no el de salud y bienestar del empleado público el que rijan las actuaciones de una Mutua.

La mejor garantía para la salud de los trabajadores en situación de incapacidad temporal es que prevalezca el criterio del Sistema Público de Salud.

Por otra parte, el hecho de que en la Mutua elegida por el Gobierno Regional, FREMAP, aparezca en su Junta Directiva como Vocal el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, competente en materia de Función Pública suscita un evidente conflicto de intereses, pues

cabe preguntarse si en esta propuesta se benefician los intereses de la Mutua dejando sin salvaguarda el interés superior de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Por lo que para paliar el déficit de transparencia, evitar escándalos, sospechas y "puertas giratorias" el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-113/2014 RGEP.2167 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales a la hora de calcular la ratio de alumnado de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal.

———— PE-116/2014 RGEP.2181 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, tipo de proyectos que se han financiado con los créditos concedidos por La Caixa que hayan sido firmados en presencia del Gobierno.

———— PE-117/2014 RGEP.2182 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa

para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, impacto que sobre el empleo han tenido los convenios firmados por La Caixa para la financiación de proyectos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-123/2014 RGEF.2293** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto la Dirección General de Patrimonio Histórico algún expediente al Ayuntamiento de Navacarnero por la realización de obras en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico.

———— **PE-124/2014 RGEF.2294** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha concedido alguna autorización la Dirección General de Patrimonio Histórico al Ayuntamiento de Navacarnero para la realización de obras en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico.

———— **PE-125/2014 RGEF.2295** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico en defensa del patrimonio histórico de la Comunidad ante las obras que el Ayuntamiento de Navacarnero está realizando en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico.

———— **PE-126/2014 RGEF.2296** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Dirección General de Patrimonio Histórico quejas o denuncias por parte de los vecinos de Navacarnero por la realización de obras por parte del Ayuntamiento de Navacarnero en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico.

———— **PE-127/2014 RGEF.2297** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Dirección General de Patrimonio Histórico ante las quejas o denuncias recibidas de los vecinos de Navacarnero por la realización de obras por parte del Ayuntamiento de Navacarnero en la Plaza de Segovia de dicho municipio, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico.

———— **PE-128/2014 RGEF.2312** ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social.

———— PE-129/2014 RGEF.2326 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por que la liquidación del año 2012 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses Interurbanos ha crecido significativamente en comparación con el año 2011 si no ha crecido la demanda de pasajeros ni el número de kilómetros recorridos.

———— PE-130/2014 RGEF.2327 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser el criterio del Consorcio Regional de Transportes para la liquidación con los concesionarios de los autobuses interurbanos en 2014: en función del número de pasajeros o del número de kilómetros recorridos.

———— PE-131/2014 RGEF.2328 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en la liquidación del año 2014 del Consorcio Regional de Transportes con los concesionarios de los autobuses interurbanos va a aplicar el mismo criterio, ya sea número de pasajeros o número de kilómetros recorridos, a todos los concesionarios.

———— PE-132/2014 RGEF.2329 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra a la fecha actual el expediente abierto por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda a la empresa concesionaria de la carretera MP-203.

———— PE-134/2014 RGEF.2331 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a firmar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

———— PE-135/2014 RGEF.2332 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar el Instituto de Vivienda de Madrid su Informe bienal 2011-2012.

———— PE-137/2014 RGEF.2435 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente".

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto

por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PI-1033/2014 RGEP.2168** ————

(Transformada de PE-114/2014 RGEP.2168)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos/as que está previsto de cara al curso 14/15 en el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal.

———— **PI-1034/2014 RGEP.2180** ————

(Transformada de PE-115/2014 RGEP.2180)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: habiendo afirmado el Gobierno Regional que, sin ser parte los convenios de colaboración con La Caixa para la concesión de créditos en procesos de emprendimiento en el marco del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, pero sí que dichos convenios se firman en su presencia, en cuántas firmas de convenios ha estado presente el Gobierno Regional.

———— **PI-1035/2014 RGEP.2223** ————

(Transformada de PE-119/2014 RGEP.2223)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto asciende el coste de funcionamiento del llamado Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-1036/2014 RGEP.2225** ————

(Transformada de PE-120/2014 RGEP.2225)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido el coste del llamado Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-1037/2014 RGEP.2226** ————

(Transformada de PE-121/2014 RGEP.2226)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitantes que han sido excluidos de las subvenciones del Programa "Política Interior" de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno del ejercicio 2013.

———— **PI-1038/2014 RGEP.2233** ————

(Transformada de PE-122/2014 RGEP.2233)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos proyectos iniciados por jóvenes menores de 25 años que han sido atendidos en el Centro de Formación de Emprendedores de Getafe hasta la fecha.

———— PI-1039/2014 RGEP.2434 ————
(Transformada de PE-136/2014 RGEP.2434)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto cuesta la campaña de promoción turística realizada por la compañía Air Europa.

———— PI-1040/2014 RGEP.2205 ————
(Transformada de PE-118/2014 RGEP.2205)

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera mínimo, medio y máximo en el servicio de urgencias de traumatología del Hospital Universitario de La Paz desde el 15-09-13 al 31-01-14.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-299/2014 RGEP.2265 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid tras su aprobación. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-301/2014 RGEP.2279 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente

objeto: explicar la destitución del Subdirector de Formación Continua y Emprendedores. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-306/2014 RGEF.2316 ————

Presentada por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-307/2014 RGEF.2336 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdo alcanzado con las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-308/2014 RGE.2368 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de las vías no formales de formación. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-314/2014 RGE.2465 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas a adoptar por el Gobierno Regional para garantizar el control previo y seguimiento de los cursos de formación continua. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-315/2014 RGE.2466 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura en relación al presunto fraude de fondos de formación continua. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-316/2014 RGE.2467 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: servicios sanitarios que prestan entidades privadas a los hospitales de la red pública del Servicio Madrileño de Salud a través de convenios y conciertos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-317/2014 RGE.2543 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias de accidente de trabajo, así como de las contingencias comunes. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-318/2014 RGE.2544 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación en los casos de abusos sexuales a menores en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-275/2014 RGE.2187 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: actuaciones y actividades que se están desarrollando desde la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-276/2014 RGE.2188 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Representante de la directiva del AMPA del CEIP “San Sebastián” del municipio de El Boalo ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: valorar la ausencia de oferta de la red pública educativa en el ámbito de la educación secundaria en este municipio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-277/2014 RGE.2189 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Alcalde de El Boalo, Cerceda y Matalpino ante la Comisión de Educación y Deporte, con el

siguiente objeto: valorar la ausencia de oferta de la red pública educativa en el ámbito de la educación secundaria en este municipio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-278/2014 RGEP.2190 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Dedines de Getafe ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actividades que vienen llevando a cabo. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-279/2014 RGEP.2245 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: desarrollo del convenio suscrito con Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-280/2014 RGEP.2246 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas del Gobierno a adoptar tras la publicación del informe de la Cámara de Cuentas sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios. Ejercicio 2011". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-283/2014 RGEP.2249 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado de aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-284/2014 RGEP.2250 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de unificación de los servicios de urgencia en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-285/2014 RGE.2251 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes asistenciales a los enfermos del síndrome tóxico. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-286/2014 RGE.2252 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de cambios en el control de la concesión de los servicios no sanitarios del Hospital Infanta Cristina y del Hospital del Henares. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-287/2014 RGE.2253 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ensayos clínicos que el CNIO realiza en el Hospital de Fuenlabrada. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-288/2014 RGEP.2254 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para mejorar la Atención Primaria. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-289/2014 RGEP.2255 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsión y planes de actuación en la gestión de los recursos humanos del Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-290/2014 RGEP.2256 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-291/2014 RGEP.2257 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de las derivaciones a empresas sanitarias privadas para la realización de pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-292/2014 RGEP.2258 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de los Servicios de Salud Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-293/2014 RGEP.2259 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto:

planes de actuación en la gestión de los servicios sanitarios relacionados con las enfermedades raras en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-294/2014 RGEF.2260 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas a adoptar para impulsar los servicios sociosanitarios en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-295/2014 RGEF.2261 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-296/2014 RGEP.2262 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-297/2014 RGEP.2263 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Hospitales de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-298/2014 RGEP.2264 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-300/2014 RGEF.2269 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: iniciativas que se están adoptando desde el Consejo de Gobierno para concluir la Ciudad Deportiva de Espartales en Alcalá de Henares. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-302/2014 RGEF.2290 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: balance de los efectos de la implantación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-303/2014 RGEF.2304 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas específicas dirigidas al fomento del empleo juvenil contempladas en el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-304/2014 RGE.P.2305 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Teresa de la Peña, Responsable de Cruz Roja Madrid, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: aumento de la pobreza infantil y juvenil en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-305/2014 RGE.P.2310 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: planes del Consorcio relativos a facilitar el acceso al transporte público de las personas con movilidad reducida. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-309/2014 RGE.P.2456 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: procedimiento de contratación con expediente número 940/99-04/13 referido al servicio de Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF). (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-310/2014 RGEP.2457 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: protección de menores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-311/2014 RGEP.2460 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: resultados del estudio "Medición de la brecha y la discriminación salarial en la Comunidad de Madrid" realizado por la Consejería de Asuntos Sociales. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-312/2014 RGEP.2461 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Guillem Grau, Portavoz de Acción por la Democracia, ante la Comisión de Estudio sobre la posible

reforma electoral en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-313/2014 RGE.2462 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: gestión de la formación continua en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-215/2014 RGE.2229 ————

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-217/2014 RGEF.2234 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre el denominado "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-218/2014 RGEF.2235 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente sobre la gestión del Viceconsejero de Empleo de la Comunidad de Madrid, D. Juan Van-Halen, respecto al denominado "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-219/2014 RGEF.2236 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece al Sr. Presidente la gestión del ex-Subdirector de Formación Continua y Emprendedores, D. Joaquín Velázquez, en relación al denominado "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-220/2014 RGEF.2237 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid respecto a los cursos de formación de trabajadores y desempleados de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-221/2014 RGEF.2266 ————

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-222/2014 RGEF.2267 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo para que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extienda a la etapa de educación secundaria la oferta educativa del CEIP "San Sebastián" de El Boalo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-223/2014 RGEF.2268 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la construcción de un nuevo IES en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-224/2014 RGEF.2271 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para proteger el derecho de los padres y madres a la escolarización en la enseñanza pública en el distrito de Barajas y su zona de influencia San Blas y Canillejas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-227/2014 RGEF.2280 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que se ha destituido al Subdirector de Formación Continua y Emprendedores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-228/2014 RGEF.2281 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo interpondrá el Gobierno de la Comunidad de Madrid una querrela por el fraude en los cursos de formación continua conocido como el "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-229/2014 RGEF.2286 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-230/2014 RGEF.2311 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-232/2014 RGEF.2333 ————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones del Gobierno Regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-233/2014 RGE.2366 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que emprendió la Consejería de Asuntos Sociales ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz Agustinos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-234/2014 RGE.2367 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptó el Gobierno Regional para que la firma Casbega desaparezca de la relación de las empresas "Madrid Excelente".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-235/2014 RGE.2437 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-236/2014 RGEF.2438 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-237/2014 RGEF.2439 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-238/2014 RGEF.2440 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-239/2014 RGEF.2441 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-240/2014 RGEF.2443 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que perciben alguna ayuda social para la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-241/2014 RGEF.2464 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a permitir el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la empresa ENCASA Cibeles desahucie a algún inquilino por falta de pago.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-242/2014 RGEF.2472 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que fueron adoptadas por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura una vez conocidas las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-243/2014 RGEF.2537 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha recogido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014 hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-244/2014 RGEF.2538 ————

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-245/2014 RGEF.2539 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las decisiones adoptadas por su Gobierno contra la crisis lo han

sido "siempre bajo el principio de preservar nuestros esquemas de protección social y limitar su impacto sobre los que están en situación de mayor vulnerabilidad" tal como afirmó el presidente Rajoy respecto de su política en su reciente discurso sobre el estado de la nación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-246/2014 RGEF.2540 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno no denunció la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-247/2014 RGEF.2541 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-248/2014 RGEF.2542 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno ante la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-249/2014 RGEF.2545 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a elaborar el Gobierno de la Comunidad de Madrid un programa específico para atender la malnutrición infantil, tal y como pide la Defensora del Pueblo en su último informe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-250/2014 RGEF.2546 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas en igualdad de género desarrolladas por su Gobierno durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-251/2014 RGEF.2547 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas que ha adoptado su Gobierno para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-252/2014 RGEF.2548 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-253/2014 RGEF.2549 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la colocación en los mercados de la deuda de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-254/2014 RGEF.2550 ————

Del Diputado Sr. Gómez Ruiz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Gobierno Regional del plan de lucha contra el fraude fiscal 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-255/2014 RGE.2551 ————

Del Diputado Sr. de Santiago Prieto, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Plan Inmobiliario de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-256/2014 RGE.2552 ————

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los nuevos planes de estudio de Educación Primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-257/2014 RGE.2553 ————

De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional dentro del proceso de reforestación de la Sierra Oeste de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-258/2014 RGE.2554 ————

Del Diputado Sr. Arribas Del Barrio, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos datos publicados sobre el sector turístico en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-351/2014 RGEF.2169 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a garantizar la libertad de elección a las familias que elijan el CEIP Leopoldo Alas Clarín, ubicado en el distrito de Ciudad Lineal de cara al curso 14/15.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-352/2014 RGEF.2170 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que sigue la Consejería de Educación en las habilitaciones de los maestros interinos de la red educativa pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-356/2014 RGEP.2239 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el Centro de Salud de Parla-Este.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-357/2014 RGEP.2240 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el centro de salud que situaría en el barrio del entorno del Hospital de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-358/2014 RGEP.2241 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional construir el Centro de Salud de Arroyo Culebro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-359/2014 RGEP.2242 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto reestablecer los servicios de urgencia nocturnas en el barrio de La Fortuna de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-360/2014 RGEP.2243 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la unificación de los servicios de urgencia en el Hospital Doce de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-361/2014 RGEP.2244 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razón por la que el Gobierno Regional no establece la vacunación antineumocócica de la cartera sanitaria pública, contemplada hasta ahora dentro del calendario sistemático infantil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-362/2014 RGEF.2272 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace la Dirección General de la Mujer sobre el funcionamiento del Servicio de Información y Atención Telefónica 012 Mujer, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-363/2014 RGEF.2275 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: razón por la que se ha destituido al Subdirector de Formación Continua y Emprendedores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-364/2014 RGEF.2276 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo interpondrá el Gobierno de la Comunidad de Madrid una querrela por el fraude en los cursos de formación continua conocido como el "Caso Aneri".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-367/2014 RGEP.2283 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno compatibilice su cargo con el de vocal de la Junta Directiva de la Mutua Fremap.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-368/2014 RGEP.2284 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: procedimiento administrativo que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para traspasar las bajas por contingencias comunes de los empleados públicos a la Mutua Fremap.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-369/2014 RGEP.2285 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-370/2014 RGEP.2287 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido lo pagado por la Comunidad de Madrid al Instituto Nacional de la Seguridad Social en el año 2013 por la cobertura del aseguramiento por contingencias comunes de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-371/2014 RGEP.2291 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad realizada por Madrid Network en el año 2013 y sus planes para el año 2014.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-372/2014 RGEP.2292 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el convenio de colaboración firmado por la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para el fomento de la internalización de las empresas madrileñas y para la implantación de la oficina denominada "Invest in Madrid" para fomentar la atracción de inversión extranjera en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-373/2014 RGEP.2306 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo de la Orden 11032/2013, de 12 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para compensar a las empresas, asociaciones empresariales y otras entidades por los gastos derivados de la realización de prácticas profesionales no laborales de trabajadores desempleados durante el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-374/2014 RGEP.2307 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo está prevista la convocatoria del convenio con corporaciones locales o sus organismos públicos y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes para la realización de formación profesional para el empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-375/2014 RGEP.2308 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si ha suscrito la Consejería algún convenio de colaboración con empresas, asociaciones empresariales o entidades para el desarrollo del programa de prácticas no laborales de alumnos que participen en el programa de Formación Dual en el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-376/2014 RGEP.2309 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura dar continuidad en este año 2014 al Programa de Actuación y Plan Estratégico para la realización de acciones de formación profesional para el empleo entre la Comunidad de Madrid y corporaciones locales, sus organismos públicos de ellas dependientes y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-379/2014 RGEP.2340 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas de planificación que existen para la gestión del lobo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-380/2014 RGEP.2341 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad para el impulso de la capacitación profesional en materia agropecuaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-381/2014 RGEP.2342 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de impulso de la formación profesional, en especial para jóvenes, en materia agropecuaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-382/2014 RGEP.2362 ————

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid acordar que la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad se cubra por FREMAP en lugar de por el Instituto General de la Seguridad Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-383/2014 RGEP.2369 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-384/2014 RGEP.2436 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos conozcan los elementos del patrimonio histórico de la región que han sido catalogados como Bienes de Interés Cultural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-386/2014 RGEP.2444 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-387/2014 RGEP.2445 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-388/2014 RGEP.2446 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-389/2014 RGEP.2447 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-390/2014 RGEP.2448 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-391/2014 RGEP.2449 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: se pregunta si va a permitir el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la empresa ENCASA Cibeles desahucie a algún inquilino por falta de pago.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-392/2014 RGEP.2450 ————

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: número de familias que perciben alguna ayuda social para la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-836/2014 RGEP.2171 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Transportes entre 2012 y 2014, con detalle de número de expediente, empresa adjudicataria, cuantía de contrato y plazo de ejecución, en relación con el mantenimiento de sistemas de señalización, sistemas de comunicaciones, sistemas de climatización, sistemas de alimentación interrumpida, sistemas de protección contra incendios, sistemas de seguridad, sistemas de peaje y venta, sistemas de escaleras mecánicas, ascensores, pozos de bombeo y de ventilación, subestaciones y centros de transformación, línea aérea, ventiladores y bombas de pluviales y fecales, iluminación, megafonía, interfonía y salidas de emergencia.

———— PI-838/2014 RGEP.2173 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación tramitados por la Consejería de Transportes entre 2012 y 2014, con detalle de número de expediente, empresa adjudicataria, cuantía de contrato y plazo de ejecución, en relación con las obras de supresión de paso superior Chamartín-Pitis, desmontaje y reposición de catenaria, demolición del desvío provisional de la M-40 línea 2, mejora de plataforma de vía línea 12 y ampliación línea 9.

———— PI-839/2014 RGEP.2174 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato denominado "Servicio de gestión y contratación de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II" (expediente 365/2011).

———— PI-840/2014 RGEP.2175 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del procedimiento de contratación "Servicio de desarrollo de la creatividad de las campañas de comunicación de Canal de Isabel II", expediente 619/2009.

———— PI-841/2014 RGEP.2176 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de procedimiento de contratación denominado "Migración de la versión actual del sistema de información clínica de un conjunto de hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, hacia la evolución del hospital digital", adjudicado a la empresa Hewlett Packard Española, S.L. por un importe total de 10.592.544,49€ y un plazo de ejecución de 48 meses.

———— PI-842/2014 RGEP.2177 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato "Servicio de gestión de compra de medios y diseño de campañas y acciones de comunicación del Canal de Isabel II", adjudicado a la empresa Arena Media Communications España, S.A. por un importe de 4.600.000 euros, IVA excluido, y un periodo de ejecución de quince meses.

———— PI-843/2014 RGEP.2178 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actividades realizadas en ejecución de contrato de servicio de expediente número

365/2011, relativo a las campañas de comunicación del Canal de Isabel II, con detalle de objeto de la actividad, coste, así como medios de comunicación en los que haya sido contratada publicidad o espacio alguno.

———— **PI-844/2014 RGEF.2179** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de campañas concretas en las que se haya traducido el servicio de creatividad contratado en el expediente número 619/2009, relativo a campañas de publicidad del Canal de Isabel II.

———— **PI-845/2014 RGEF.2191** ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del balance del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2013.

———— **PI-846/2014 RGEF.2192** ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones acogidos a los beneficios fiscales introducidos por las Leyes de Medidas Fiscales y Administrativas en el ejercicio 2012, así como importe de los beneficios fiscales resultantes.

———— **PI-847/2014 RGEF.2193** ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones clasificados por el patrimonio preexistente según los grupos establecidos en la Ley que regula el Impuesto en el ejercicio 2012.

———— **PI-848/2014 RGEF.2194** ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones clasificados por grupos de parentesco que establece la Ley Reguladora del Impuesto en el ejercicio 2012.

———— **PI-849/2014 RGEF.2195** ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de declarantes por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones agrupados en décimas según el importe de su base imponible en el ejercicio 2012.

———— **PI-850/2014 RGEF.2196** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Pacientes derivados de camas de apoyo" durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— **PI-851/2014 RGEF.2197** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Listas de espera quirúrgica derivados por el Servicio Madrileño de Salud" durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-852/2014 RGEF.2198 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades facturadas por la UTE-FJD a la Comunidad de Madrid y pagos realizados a la UTE-FJD por la Comunidad de Madrid en concepto de "Prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección" durante los años 2011, 2012 y 2013.

———— PI-853/2014 RGEF.2199 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Asistencia adicional" y "Asistencia complementaria".

———— PI-854/2014 RGEF.2200 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Retribuciones relativas a los Médicos Internos Residentes".

———— PI-855/2014 RGEF.2201 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013 en el concepto de "Asistencia sustitutoria para su población de referencia".

———— PI-856/2014 RGEF.2202 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Actas de la reuniones habidas en 2011, 2012 y 2013 de la Comisión Paritaria a la que hace referencia el Concierto Singular entre el SERMAS y la UTE-FJD de 28-12-06.

———— PI-857/2014 RGEF.2203 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad establecida como "Actividad sustitutoria máxima conjunta" para 2013 y para 2014 para la UTE-FJD, de acuerdo con la estipulación tercera del "Acuerdo de novación del concierto singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y FJD-UTE, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con fecha 28-12-06".

———— PI-858/2014 RGEF.2204 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de las cláusulas adicionales anuales en vigor para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 a las que se refiere la estipulación sexta del Concierto Singular de 28-12-06 "Concierto singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

———— PI-859/2014 RGEF.2213 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-02-14, por el que se aprueba el gasto de

3.142.469,85 euros, en cumplimiento de la Sentencia 11-12-08, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 512/2005, a favor de la Compañía Agrícola Panderón, S.A.

———— PI-860/2014 RGEP.2214 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de contratación de obras de construcción de nuevas viviendas, trasteros y garajes adjudicados por el IVIMA durante el ejercicio de 2013.

———— PI-861/2014 RGEP.2215 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-862/2014 RGEP.2216 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-863/2014 RGEP.2217 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-864/2014 RGEP.2218 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-865/2014 RGEP.2219 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-866/2014 RGEP.2220 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-867/2014 RGEP.2221 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-868/2014 RGEP.2222 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del 2013, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan, en cada caso.

———— PI-869/2014 RGEP.2232 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del procedimiento de contratación de las obras del colegio San Juan Bautista de Arganda del Rey.

———— PI-871/2014 RGEP.2298 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos por los expertos de la Dirección General de Patrimonio Histórico que han analizado la situación de la Plaza de Segovia de Navalcarnero, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, en relación con las obras que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Navalcarnero en dicha plaza.

———— PI-872/2014 RGEP.2299 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los informes y expedientes que tenga la Dirección General de Patrimonio Histórico en relación con la Plaza de Segovia de Navalcarnero, catalogada como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, y las obras que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Navalcarnero en dicha plaza.

———— PI-873/2014 RGEP.2300 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Asociaciones Empresariales afectadas por los problemas de justificación de 4,4 millones de euros de ayudas de Teleformación que utilizaron al Sr. José Luis Aneri como persona de contacto.

———— PI-874/2014 RGEP.2301 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo de cooperación entre la Empresa Municipal de Transporte de Madrid y los alumnos participantes en base al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización y desarrollo del programa de formación para alumnos que cursan enseñanzas de formación profesional en la modalidad dual.

———— PI-875/2014 RGEF.2302 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades beneficiarias de la subvención concedida al amparo de la Orden 7210/2013, modificada por Orden 10859/2013, que han renunciado a parte de la subvención concedida.

———— PI-876/2014 RGEF.2303 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades abonadas por la Comunidad de Madrid a la UTE-JDD durante los años 2011, 2012 y 2013, en el concepto de "prosereme para su población de referencia".

———— PI-877/2014 RGEF.2313 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo que en su caso exista entre FREMAP y la Comunidad de Madrid para cubrir la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad.

———— PI-878/2014 RGEF.2321 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de prestaciones, tecnologías y procedimientos sanitarios que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya establecido como parte de la cartera de servicios complementaria de la Comunidad de Madrid.

———— PI-879/2014 RGEF.2322 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de la licitación "Concesión de redacción de proyecto, construcción y explotación de la obra pública de la nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles-Central y Navalcarnero".

———— PI-880/2014 RGEF.2323 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la finalización de la implantación de la nueva tarjeta de transporte público del Consorcio Regional de Transportes para todos los tipos de abonos y en todas las zonas.

———— PI-881/2014 RGEF.2324 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Estratégico Inmobiliario de Metro de Madrid.

———— PI-882/2014 RGEF.2325 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la avería de la Línea 10 de Metro de Madrid que obligó a parar el servicio entre las estaciones de Tres Olivos y Plaza de Castilla el 25-02-14.

———— PI-883/2014 RGEF.2337 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Sanidad y la empresa concesionaria de la asistencia sanitaria especializada para la población de Collado-Villalba relativo a la fecha de apertura del hospital.

———— PI-884/2014 RGEF.2338 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Sanidad y las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-885/2014 RGEF.2343 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2012.

———— PI-886/2014 RGEF.2344 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2013.

———— PI-887/2014 RGEF.2345 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de perros asilvestrados en el año 2014.

———— PI-888/2014 RGEF.2346 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2012.

———— PI-889/2014 RGEF.2347 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2013.

———— PI-890/2014 RGEF.2348 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reses muertas de la Comunidad de Madrid por ataques de lobos en el año 2014.

———— PI-891/2014 RGEF.2349 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2012.

———— PI-892/2014 RGEF.2350 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2013.

———— PI-893/2014 RGEF.2351 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por perros asilvestrados en el año 2014.

———— PI-894/2014 RGEP.2352 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2012.

———— PI-895/2014 RGEP.2353 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2013.

———— PI-896/2014 RGEP.2354 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ataques registrados a reses de la Comunidad de Madrid por lobos en el año 2014.

———— PI-897/2014 RGEP.2355 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2012.

———— PI-898/2014 RGEP.2356 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2013.

———— PI-899/2014 RGEP.2357 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de perros asilvestrados en el año 2014.

———— PI-900/2014 RGEP.2358 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2012.

———— PI-901/2014 RGEP.2359 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2013.

———— PI-902/2014 RGEP.2360 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las indemnizaciones abonadas a ganaderos de la Comunidad de Madrid por las reses muertas por ataques de lobos en el año 2014.

———— PI-903/2014 RGEF.2370 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANAGRAS en el año 2013.

———— PI-904/2014 RGEF.2371 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANAGRAS en el año 2012.

———— PI-905/2014 RGEF.2372 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AIE en el año 2013.

———— PI-906/2014 RGEF.2373 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AIE en el año 2012.

———— PI-907/2014 RGEF.2374 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UNEX en el año 2013.

———— PI-908/2014 RGEF.2375 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UNEX en el año 2012.

———— PI-909/2014 RGEF.2376 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOCEN en el año 2013.

———— PI-910/2014 RGEF.2377 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOCEN en el año 2012.

———— PI-911/2014 RGEF.2378 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANTID en el año 2013.

———— PI-912/2014 RGEF.2379 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANTID en el año 2012.

———— PI-913/2014 RGEF.2380 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACOPLA en el año 2013.

———— PI-914/2014 RGEF.2381 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACOPLA en el año 2012.

———— PI-915/2014 RGEF.2382 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOC. COM. SAN DIEGO en el año 2013.

———— PI-916/2014 RGEF.2383 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOC. COM. SAN DIEGO en el año 2012.

———— PI-917/2014 RGEF.2384 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APACOM en el año 2013.

———— PI-918/2014 RGEF.2385 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APACOM en el año 2012.

———— PI-919/2014 RGEF.2386 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGAPYMET en el año 2013.

———— PI-920/2014 RGEF.2387 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGAPYMET en el año 2012.

———— PI-921/2014 RGEF.2388 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGEMCEX en el año 2013.

———— PI-922/2014 RGEF.2389 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AGEMCEX en el año 2012.

———— PI-923/2014 RGEF.2390 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa FENADISMER en el año 2013.

———— PI-924/2014 RGEF.2391 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa FENADISMER en el año 2012.

———— PI-925/2014 RGEF.2392 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AMETRA en el año 2013.

———— PI-926/2014 RGEF.2393 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AMETRA en el año 2012.

———— PI-927/2014 RGEF.2394 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACU en el año 2013.

———— PI-928/2014 RGEF.2395 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACU en el año 2012.

———— PI-929/2014 RGEF.2396 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa OTA en el año 2013.

———— PI-930/2014 RGEPI.2397 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa OTA en el año 2012.

———— PI-931/2014 RGEPI.2398 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACAM en el año 2013.

———— PI-932/2014 RGEPI.2399 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACAM en el año 2012.

———— PI-933/2014 RGEPI.2400 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEP en el año 2013.

———— PI-934/2014 RGEPI.2401 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEP en el año 2012.

———— PI-935/2014 RGEPI.2402 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2013.

———— PI-936/2014 RGEPI.2403 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASOFREDA en el año 2012.

———— PI-937/2014 RGEPI.2404 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APCC en el año 2013.

———— PI-938/2014 RGEPI.2405 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APCC en el año 2012.

———— PI-939/2014 RGEF.2406 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEATA en el año 2013.

———— PI-940/2014 RGEF.2407 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEATA en el año 2012.

———— PI-941/2014 RGEF.2408 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UCOTRANS en el año 2013.

———— PI-942/2014 RGEF.2409 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa UCOTRANS en el año 2012.

———— PI-943/2014 RGEF.2410 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa TRANSOBRAS en el año 2013.

———— PI-944/2014 RGEF.2411 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa TRANSOBRAS en el año 2012.

———— PI-945/2014 RGEF.2412 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMCOM en el año 2013.

———— PI-946/2014 RGEF.2413 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMCOM en el año 2012.

———— PI-947/2014 RGEF.2414 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APROSA en el año 2013.

———— PI-948/2014 RGEF.2415 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa APROSA en el año 2012.

———— PI-949/2014 RGEF.2416 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEHCAM en el año 2013.

———— PI-950/2014 RGEF.2417 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa AEHCAM en el año 2012.

———— PI-951/2014 RGEF.2418 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANEI en el año 2013.

———— PI-952/2014 RGEF.2419 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ANEI en el año 2012.

———— PI-953/2014 RGEF.2420 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa NOCHE MADRID en el año 2013.

———— PI-954/2014 RGEF.2421 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa NOCHE MADRID en el año 2012.

———— PI-957/2014 RGEF.2424 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMPLEA en el año 2013.

———— PI-958/2014 RGEF.2425 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ASEMPLEA en el año 2012.

———— PI-959/2014 RGEF.2426 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACEM en el año 2013.

———— PI-960/2014 RGEF.2427 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: subvenciones recibidas para programas de formación y otro tipo de ayudas recibidas por la empresa ACEM en el año 2012.

———— PI-961/2014 RGEF.2428 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Arganda del Rey con número de expediente 34/2005.

———— PI-962/2014 RGEF.2429 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital del Tajo con número de expediente 40/2005.

———— PI-963/2014 RGEF.2430 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Parla con número de expediente 80/2004.

———— PI-964/2014 RGEF.2431 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Coslada.

———— PI-965/2014 RGEF.2432 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de San Sebastián de los Reyes con número de expediente 18/2005.

———— PI-966/2014 RGEF.2433 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Vallecas con número de expediente 28/2005.

———— PI-967/2014 RGEPI.2451 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 9 "Memoria explicativa de las causas que motivan el despido colectivo" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013.

———— PI-968/2014 RGEPI.2452 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 10 "Informe técnico" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013.

———— PI-969/2014 RGEPI.2453 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento número 16 "Plan de Viabilidad" del Expediente de Regulación de Empleo de Metro de Madrid firmado en diciembre de 2013.

———— PI-970/2014 RGEPI.2458 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital del expediente relativo al contrato menor del Punto de Encuentro Familiar de Madrid adjudicado a Fundación Altius.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

———— AUTO DE LA SALA DE JUSTICIA, SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, ha tomado conocimiento del Auto del Tribunal de Cuentas, Sala de Justicia, Sección de Enjuiciamiento, en el que se comunica la desestimación del recurso núm. 27/2013, del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto contra el Auto de fecha 15 de julio de 2013, dictado en las diligencias preliminares número A-37/13. Se acompaña voto particular; con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Sala de Justicia

AUTO Núm. 5/2014

ASUNTO: Recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, núm. 27/2013, Diligencias Preliminares núm. A-37/13, Ramo de Comunidades Autónomas (Asamblea de Madrid), Madrid.

PONENTE: Excmo. Sr. D. Felipe García Ortiz.

Sala de Justicia:

Excmo. Sr. D. Felipe García Ortiz.- Presidente.

Excma. Sra. Dña. Margarita Mariscal de Gante y Mirón.- Consejera.

Excmo. Sr. D. José Manuel Suárez Robledano.- Consejero.

En Madrid, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

La Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, integrada por los Excmos. Sres. Consejeros expresados al margen, previa deliberación, ha resuelto dictar el siguiente:

AUTO

Visto el recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra el Auto de fecha 15 de julio de 2013, dictado por la Excma. Consejera de Cuentas del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento en las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, del ramo de Comunidades Autónomas (Asamblea de Madrid), Madrid.

Han actuado como ponente el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas D. Felipe García Ortiz, quien previa deliberación y votación, expresa la decisión de la Sala, de conformidad con los siguientes.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 15 de julio de 2013, la Excma. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento dictó Auto en las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, por el que se acordó "Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Letrado de la Comunidad de Madrid contra el Auto de 11 de abril de 2013, revocar dicho Auto y declarar el archivo de las presentes Diligencias Preliminares."

Segundo.- Mediante escrito que tuvo entrada en el Registro General de este Tribunal el 25 de julio de 2013, la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, interpuso recurso contra el Auto de 15 de julio anterior dictado por la Excma. Sra. Consejera Titular del Departamento Primero, solicitando la revocación de la resolución impugnada y que se dicte otra en la que se acuerde la improcedencia del archivo y el nombramiento de Delegado instructor para el desarrollo de las actuaciones previstas en el art. 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Tercero.- Por Diligencia de Ordenación del Secretario del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento, de fecha 29 de julio de 2013, se tuvo por interpuesto el recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, contra el Auto de 15 de julio de 2013 y se acordó dar traslado del mismo al resto de partes personadas para que pudieran impugnarlo en el plazo de cinco días, notificando la citada Diligencia de Ordenación, además de a los ejercitantes de la acción pública, al Ministerio Fiscal, al Letrado de la Comunidad de Madrid y a la Letrada de la Asamblea de Madrid.

Cuarto.- Mediante Diligencia de Ordenación del Secretario del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento, de fecha 19 de septiembre de 2013, se tuvieron por incorporados a las actuaciones los escritos de oposición al recurso recibidos del Ministerio Fiscal y de la Letrada de la Asamblea de Madrid, acordándose la elevación del recurso a esta Sala de Justicia y el emplazamiento de las partes para su comparecencia ante la misma dentro del plazo de cinco días.

Quinto.- Habiéndose recibido en esta Sala de Justicia los autos correspondientes a las Diligencias Preliminares A-37/13, por Diligencia de Ordenación de la Secretaria de la Sala, de fecha 25 de octubre de 2013, se acordó abrir el correspondiente rollo, al que se asignó el núm. 27/13, nombrar Ponente, siguiendo el turno establecido al Excmo. Sr. D. José Manuel Suárez Robledano, y pasar dichos autos al Excmo. Sr. Consejero Ponente, a fin de que preparase la pertinente resolución, lo que tuvo lugar el siguiente 8 de noviembre de 2013.

Sexto.- Con fecha 3 de diciembre de 2013, el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas D. José Manuel Suárez Robledano dirigió escrito a esta Sala de Justicia comunicando su abstención en las presentes actuaciones por encontrarse incurso en la causa de abstención prevista en el art. 219 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en concreto la establecida en el núm. 11 de dicho artículo, consistente en "... haber resuelto el pleito o causa en anterior instancia".

Séptimo.- Por Diligencia de Ordenación de la Secretaria de esta Sala de Justicia de 4 de diciembre de 2013 se acordó la suspensión del curso de los autos, en tanto no se resolviera sobre la abstención planteada, y, formada la Sala de Justicia por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas D. Felipe García Ortiz, por la Excmo. Sra. Consejera de Cuentas Dña. Margarita Mariscal de Gante y Mirón, y por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas D. Manuel Aznar López, éste último designado conforme al Acuerdo de fecha 26 de octubre de 2012, se acordó, igualmente, nombrar Ponente, siguiendo el turno de ponencias establecido al efecto, al Consejero de Cuentas Excmo. Sr. D. Felipe García Ortiz, a fin de que preparase la pertinente resolución.

Octavo.- Mediante Providencia de esta Sala de Justicia de 14 de enero de 2014 se acordó señalar para deliberación, votación y fallo sobre la abstención planteada por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas D. José Manuel Suárez Robledano, el día 17 de enero de 2014 a las 11 horas.

Noveno.- Con fecha 27 de enero de 2014 se dictó Auto por esta Sala de Justicia en el que se acordó no estimar justificada la causa de abstención alegada por el Consejero de Cuentas Excmo. Sr. D. José Manuel Suárez Robledano para el conocimiento del recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, núm. 27/13, formulado contra el Auto de archivo dictado en las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, del ramo de Comunidades Autónomas, Asamblea de Madrid, Madrid, debiendo dicho Consejero de Cuentas integrarse en la Sala de Justicia formada en su día para la resolución del mencionado recurso.

Décimo.- Con fecha 30 de enero de 2014 se ha recibido escrito de la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García

Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, aportando, a los efectos oportunos, copia de la Sentencia dictada con fecha 30 de diciembre de 2013 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 23 de los de Madrid referida a un recurso contencioso-administrativo interpuesto por sus representados contra Resoluciones dictadas por el Director Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Undécimo.- Por Providencia de 11 de febrero de 2014, se acordó señalar para votación y fallo del recurso el día 14 de febrero de 2014, fecha en la que tuvo lugar el acto en el que la propuesta del Excmo. Sr. Consejero Ponente no obtuvo la mayoría necesaria para su aprobación, por lo que se procedió a nombrar nuevo Ponente que, siguiendo el turno establecido, recayó en el Consejero de Cuentas Excmo. Sr. D. Felipe García Ortiz.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, corresponde a la Sala de Justicia el conocimiento y resolución del presente recurso.

Segundo.- La Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, pone de manifiesto en su recurso que no resulta procedente el archivo de las Diligencias Preliminares núm. 37/13, como se acordó en el Auto dictado por la Excmo. Sra. Consejera del Departamento Primero de Enjuiciamiento de este Tribunal, el 15 de julio de 2013, sino que lo procedente es acordar el nombramiento de un Delegado Instructor para el desarrollo de las actuaciones previstas en el art. 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Fundamenta el recurso presentado en los siguientes motivos:

1) En la vulneración de la legislación contable y presupuestaria, por no haberse realizado, en contra de lo exigido por la ley, la oportuna transferencia de créditos. En este sentido, expone en el escrito de recurso, el carácter obligatorio de acompañar a las transferencias de funcionarios las correspondientes transferencias de créditos, en aplicación de lo dispuesto en la legislación presupuestaria, en concreto, los artículos 18, 19 y 24.8 de la Ley del Proceso Autonómico, 6 y 7 del Real Decreto 1959/1983, y 51, 52.2, 53 y 58 de la Ley General Presupuestaria.

2) En la existencia de un daño real y efectivo en los fondos públicos de una Administración Pública originado por parte de otra distinta, sin que la eventual consolidación del remanente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid pueda eliminar el hecho de que la Administración de la Comunidad de Madrid tuvo que habilitar un nuevo crédito para satisfacer las retribuciones económicas de sus representados, que no hubiera sido necesario si se hubieran transferido juntamente con los funcionarios las dotaciones presupuestarias que para los mismos habían sido en su día presupuestadas. Mantiene que lo que se ha producido es un incremento injustificado, al mantenerse en las arcas de la Asamblea un crédito que estaba previsto para una finalidad que ha dejado de existir.

Posteriormente, con fecha 30 de enero de 2014, la Secretaria de esta Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas ha remitido al Consejero Ponente de la presente resolución un nuevo escrito presentado por la representante legal de los recurrentes, al que adjunta copia de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 23 de Madrid sobre reconocimiento de

derechos, y, en virtud de dicha resolución, insiste en que la transferencia de funcionarios debería haberse realizado con las transferencias de créditos.

Tercero.- La Letrada de la Asamblea de Madrid impugnó el recurso presentado, basándose en los siguientes argumentos:

1) Inexistencia de alcance en los hechos objeto de las presentes actuaciones. El hecho de la incorporación de personal del Cuerpo de Especialistas del extinto Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid sin la transferencia presupuestaria no genera un perjuicio a los fondos públicos. El remanente del crédito que pudiera haber existido por la no transferencia se consolida en el resultado de la liquidación de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Los hechos objeto de las presentes actuaciones se han realizado en cumplimiento de la Ley 3/2012, de 12 de junio, de Supresión del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. La Mesa de la Asamblea y los órganos competentes de la Comunidad de Madrid llevaron a cabo las actuaciones oportunas para adecuar su estructura a la establecida en la citada Ley, no existiendo, por tanto, ningún supuesto de responsabilidad contable.

Cuarto.- El Ministerio Fiscal, mediante escrito de 12 de septiembre de 2013, se opuso al recurso presentado e interesó la confirmación de la resolución recurrida, al no haberse producido en los hechos objeto de las presentes actuaciones un menoscabo en los fondos públicos, dado que las transferencias de crédito efectuadas nunca habían salido del ámbito de la Administración pública y habían sido aplicadas al pago de servicios efectivamente realizados.

Quinto.- Antes de entrar a resolver el recurso interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, conviene recordar, como ya se ha puesto de manifiesto en resoluciones anteriores, que esta Sala de Justicia ha venido interpretando reiteradamente (por todos, Autos 3/2012, de 28 de febrero, y 7/2012, de 28 de marzo), que el recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, es un incidente de archivo cuya finalidad es rechazar *a limine* aquellas denuncias que versen sobre hechos que manifiestamente no revistan los caracteres de alcance, e indica que este archivo de las actuaciones en la fase de Diligencias Preliminares, únicamente procede cuando de manera manifiesta e inequívoca los hechos denunciados no revistan los caracteres de alcance, y no reúnan unas características mínimas que hagan posible una valoración inicial que permita apreciar su existencia, sin que pueda entrar en esta fase, a conocer el fondo del asunto, lo cual supondría prejuzgar el fallo que posteriormente pudiera dictarse una vez tramitado, con todas las garantías, el oportuno juicio contable.

Además, esta Sala de Justicia, sobre la figura jurídica del alcance de fondos públicos, tiene declarado, de acuerdo con los artículos 2.b), 15.1 y 38.1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 49.1 y 72 de su Ley de Funcionamiento, que debe entenderse por alcance el saldo negativo e injustificado de la cuenta que deba rendir quien tenga a su cargo los caudales o efectos. No rendir cuentas debiendo hacerlo por razón de estar encargado de la custodia o manejo de caudales públicos, no justificar el saldo negativo que éstos arrojen, no efectuar ingresos a que se esté obligado por razón de percepción o tenencia de fondos, sustraer o consentir que otro sustraiga o dar ocasión a que un tercero realice la sustracción de caudales o efectos públicos que se tengan a su cargo, aplicarlos a usos propios o ajenos, etc..., son todos supuestos de alcance. En consecuencia, sólo en aquellos supuestos en que los hechos no sean incardinables, de manera manifiesta e inequívoca, en la

figura jurídica del alcance, procederá el archivo de las Diligencias Preliminares, conforme a lo previsto en el art. 46, apartado 2, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Sexto.- Procede, en primer lugar, analizar cada uno de los motivos en que se fundamenta el recurso presentado por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, sobre la base de que la acción planteada en su día por los recurrentes consistía en la supuesta ilegalidad presupuestaria generadora de un daño a los fondos públicos, motivada, porque la transferencia de los recurrentes desde la Administración Parlamentaria de la Asamblea de Madrid a la Administración Ejecutiva de la Comunidad de Madrid, no vino acompañada de la obligada transferencia de crédito, quedando, por tanto, retenida, sin ninguna justificación, por la Asamblea de Madrid, la dotación económica de dichos puestos de trabajo, lo que habría producido un quebranto económico para la Administración de la Comunidad de Madrid, que tuvo que crear *ex novo* dichos puestos.

El primer motivo del recurso se refiere, por tanto, a la existencia, en los hechos objeto de las presentes actuaciones, de indicios suficientes de responsabilidad contable, al haberse producido una ilegalidad presupuestaria generadora de un daño a los fondos públicos.

En este sentido, alegan los recurrentes el carácter obligatorio de acompañar a las transferencias de funcionarios las correspondientes transferencias de créditos, en aplicación de lo dispuesto en la legislación presupuestaria, en concreto los artículos 18, 19 y 24.8 de la Ley del Proceso Autonómico, 6 y 7 del Real Decreto 1959/1983, y 51, 52.2, 53 y 58 de la Ley General Presupuestaria.

Cabe señalar, en primer lugar, en relación con los hechos objeto de las presentes actuaciones, que el cese de los actores públicos en sus cargos como funcionarios del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor se produjo en virtud de la Ley 3/2012, de 12 de junio, de la Comunidad de Madrid, que suprimió la Institución del Defensor del Menor de dicha Comunidad. En virtud de la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, se suprimieron los puestos de trabajo adscritos a dicha Institución, estableciéndose que los funcionarios de carrera de los Cuerpos Generales de la Asamblea de Madrid destinados en el Defensor del Menor cesarían en sus puestos mediante remoción por supresión, en aplicación del art. 52 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y que los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos Específicos del Defensor del Menor (Especialistas del Defensor del Menor) se transferirían a la estructura de la Comunidad de Madrid, declarándoles, por ministerio de la Ley, en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas, respecto a su Administración de origen, situación contemplada en el art. 88 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). En virtud de la citada Ley 3/2012, se suprimió la Institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, y se mantiene el Cuerpo de funcionarios, pero al haberse extinguido los puestos de trabajo, lo que se produce es una recolocación de los mismos en otros puestos de la Administración de dicha Comunidad, en concreto, en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Consejería de Asuntos Sociales de la misma.

El legislador, en este proceso, determinó la aplicación del art. 88 del EBEP, para regular las relaciones jurídicas derivadas de la integración de los funcionarios, por ministerio de la Ley, en una Administración diferente. Asimismo, estableció en la citada Disposición Adicional que los órganos de la Asamblea de Madrid y de la Comunidad de Madrid, según correspondiera, debían aprobar las relaciones de puestos de trabajo, a fin de adaptarlas a la estructura orgánica derivada la Ley 3/2012, añadiendo la Disposición Final Primera de la misma que el órgano competente de la Asamblea de Madrid propondría y autorizaría las modificaciones presupuestarias que resultasen necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley.

Las disposiciones legales que alegan los recurrentes para justificar la vulneración de la legalidad presupuestaria, artículos 18, 19 y 24.8 de la Ley del Proceso Autonómico, 6 y 7 del Real Decreto 1959/1983, y 51, 52.2, 53 y 58 de la Ley General Presupuestaria, no son de aplicación al supuesto que nos ocupa, porque, como ha quedado acreditado anteriormente, los hechos objeto de las mismas, no se refieren al traspaso de personal desde la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, supuestos en los que conforme a la normativa señalada, tales traspasos de personal llevarían aparejadas las correspondencias transferencias de créditos, sino la incorporación de personal de la Asamblea de Madrid a la Administración de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de la remoción por supresión de sus puestos de trabajo, al haber desaparecido la Institución del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, y su recolocación y atribución de funciones dentro de la estructura de otra Administración de la Autonomía Madrileña.

La representante legal de los recurrentes ha aportado a esta Sala de Justicia con fecha 30 de enero de 2014 un escrito de alegaciones junto con copia de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 23 de Madrid, de fecha 30 de diciembre de 2013. En dicho escrito manifiesta que la citada resolución estima íntegramente las pretensiones de sus representados y se declaran aspectos de una extraordinaria relevancia para el caso que nos ocupa. Mantiene, con base en la citada resolución, la extrañeza de la solución adoptada, ya que, al ser sus representados funcionarios parlamentarios de la Asamblea de Madrid, les resultaría aplicable el Estatuto de Personal de la citada Asamblea, que tiene un carácter de ley especial en relación con la Ley 1/1986 de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y con la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cabe señalar en este sentido, conforme a lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas 2/1982, de 12 de mayo, y 49.2 de la Ley de su Funcionamiento, en relación con la jurisdicción contable y la contencioso-administrativa, que ambas jurisdicciones conocen de los hechos sometidos a su consideración desde diferente perspectiva, en virtud de su competencia objetiva, ya que mientras que en el ámbito contable la tutela judicial que se garantiza es la relativa a la declaración de exigencia de responsabilidad contable, a fin de restituir a la Hacienda Pública el daño económico causado como consecuencia del incumplimiento ilegal y culpable de sus obligaciones por parte del gestor de los fondos públicos menoscabados, en el ámbito contencioso-administrativo se enjuician pretensiones relativas a la conformidad a derecho de los actos de las Administraciones Públicas sujetos a derecho administrativo. En este sentido, la sentencia que se aporta, viene referida al reconocimiento de los derechos retributivos consolidados por los recurrentes en su anterior puesto de trabajo como funcionarios parlamentarios pertenecientes al Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Dicha cuestión, referida al régimen retributivo y cuantías específicas que tuvieran reconocidas en el momento de la efectiva transferencia, así como la merma de derechos adquiridos en el momento del traslado, no es objeto de esta jurisdicción, y, por tanto, no puede ser objeto de análisis en la misma, sin perjuicio de que en la argumentación de la citada Sentencia se contemple la opción que adoptó el legislador con la extinción de los puestos de trabajo de los recurrentes por supresión de la Institución, diseñando una situación especial, en aplicación del art. 88 del EBEP, colocando a los funcionarios en situación administrativa de servicio en otras Comunidades respecto a la Administración de origen, en lugar de remitir la solución al Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, aprobado por Acuerdo de la Asamblea de Madrid de 28 de noviembre de 2001, que no contiene situaciones administrativas y que integra sus lagunas en la forma que prevé el art. 3, aplicando de modo supletorio la legislación de la Comunidad de Madrid sobre función pública y la legislación del Estado, siendo el supuesto concreto de los servicios en otras Comunidades Autónomas el previsto en el art. 58 de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Siguiendo el criterio mantenido por esta Sala de Justicia en el Auto de 12 de noviembre de 2013, la falta de transferencia de crédito de la Asamblea de Madrid a la Administración de la Comunidad Autónoma, al ser suprimidos los puestos de trabajo de los hoy recurrentes por la Ley 3/2012, no vulnera normativa alguna, dado que las relaciones jurídicas derivadas de la integración de los funcionarios, por ministerio de la Ley, en una Administración diferente se realizó conforme a lo determinado en el art. 88 del EBEP, en virtud de lo establecido en la Disposición Final Segunda de dicha Ley, que sólo obligaba a realizar las modificaciones presupuestarias que resultasen necesarias, y, en el presente caso, los recurrentes fueron adscritos a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales y sus retribuciones fueron sufragadas con cargo a los créditos presupuestarios de dicha Consejería.

Por todo lo expuesto, procede desestimar la primera pretensión alegada por los recurrentes.

Séptimo.- En la línea de lo anteriormente expuesto, los recurrentes alegan, asimismo, la existencia de una presunta responsabilidad contable en los hechos objeto de las presentes actuaciones, que debe ser investigada y que vendría derivada de la existencia de un daño real y efectivo en los fondos públicos de una Administración Pública por parte de otra distinta. Manifiestan en su escrito de recurso que la Asamblea de Madrid y la Comunidad de Madrid tienen personalidades jurídicas propias y distintas, por lo que no puede admitirse el argumento de que la transferencia de crédito entre ambas no fuera preceptiva por el hecho de que sus presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, pues, continúan alegando, las cuentas de la Comunidad de Madrid y de la Asamblea son diferentes y la Asamblea goza de autonomía financiera legalmente reconocida. Consideran que el daño en los fondos públicos se produjo al tener que habilitar la Administración de la Comunidad de Madrid un nuevo crédito para satisfacer las retribuciones económicas de sus representados, que no hubiera sido necesario si se hubieran transferido, juntamente con los funcionarios, las dotaciones presupuestarias que para los mismos habían sido en su día contempladas. Señalan, por tanto, que lo que se ha producido es un incremento injustificado al mantenerse en las arcas de la Asamblea un crédito que estaba previsto para una finalidad que ha dejado de existir.

En el presente caso, de la documentación obrante en autos queda acreditado, de forma indubitada, que no se ha producido menoscabo alguno en los fondos públicos, dado que, tanto la Asamblea de Madrid, como la Administración autonómica, abonaron a los hoy recurrentes sus retribuciones por los servicios profesionales que realizaron éstos a cada una de ellas, estando, por tanto, debidamente justificadas las salidas de fondos procedentes de ambas instituciones por la obligación de retribuir dichos servicios. En el recurso interpuesto en ningún momento se ha planteado el abono duplicado, por la Asamblea de Madrid y por la Administración de la Comunidad Autónoma, de las retribuciones de los recurrentes, que hubiera podido originar un perjuicio a los fondos de la Comunidad de Madrid, deduciéndose que el remanente de la dotación presupuestaria inicialmente prevista en la Asamblea de Madrid para el abono de las retribuciones de los puestos de trabajo de la Institución del Defensor del Menor se consolidaría en el resultado de la Liquidación de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad, correspondiente al ejercicio de 2012, pues, no en vano, según lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, estaban integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para dicho ejercicio tanto el Presupuesto de la Asamblea de Madrid como el de la Administración de dicha Comunidad. Ninguna cantidad procedente de dicha dotación presupuestaria, por tanto, ha sido aplicada a fines que no fueran ajustados a derecho.

A mayor abundamiento, la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid de fecha 30 de diciembre de 2013, en relación con el reconocimiento de derechos económicos a los aquí recurrentes, determina que, sin prejuzgar la Disposición Adicional

Primera de la Ley 3/2012 y los actos de nombramiento en los nuevos puestos de trabajo, los funcionarios transferidos tienen un derecho, que la Administración de recepción tiene que instrumentar, conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, en relación con la Ley de Presupuestos para 2012, a no sufrir un quebranto económico respecto de la situación de origen. La instrumentalización de este derecho admite incluir el montante en los complementos reglados que se encuentran en la relación de puestos de trabajo o en la articulación con complementos personales o elementos similares.

No se trata, por tanto, y como mantienen los recurrentes, de que se haya producido daños en los fondos públicos, al tener que habilitar la Administración de la Comunidad de Madrid un nuevo crédito para satisfacer las retribuciones económicas de sus representados, que no hubiera sido necesario si se hubieran transferido juntamente con los funcionarios las dotaciones presupuestarias que para los mismos habían sido en su día contempladas, sino que la Administración de la Comunidad de Madrid, desde el momento en que se produce la transferencia, es la obligada a articular, mediante el mecanismo que considere oportuno, el pago de los derechos de carácter económico adquiridos antes de la transferencia y los correspondientes al puesto de trabajo asignado, pues los funcionarios pasan a depender de dicha Administración a todos los efectos.

Por todo ello, de los hechos objeto de las presentes actuaciones no se desprenden indicios de un daño real y efectivo en los fondos públicos generador de un saldo deudor injustificado en alguna cuenta o de una ausencia de numerario sin justificación, por lo que, siendo dicho requisito esencial para poder determinar la responsabilidad contable, no procede otra cosa que la desestimación de dicho motivo de impugnación.

Octavo.- Por último, queda por analizar en esta resolución la documentación aportada por la representación de los recurrentes el pasado 23 de septiembre para su unión al recurso. Como se pone de manifiesto en el escrito presentado por dicha representación, "la documentación adjuntada corresponde a la Resolución de 25 de junio de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe Global del Sector Público Autonómico, ejercicios 2006 y 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado el jueves 19 de septiembre de 2013".

La representación de los recurrentes acompaña al escrito de 23 de septiembre dos fotocopias, relativas a dos hojas aisladas del citado Boletín Oficial, en las que aparecen subrayados los textos correspondientes a que, en relación con las Previsiones Finales correspondientes a los ejercicios de 2004 a 2007, "Madrid no incluye los ingresos y gastos aprobados para las Instituciones Parlamentarias: para la Asamblea de Madrid por un total de 26.574 y 27.105 miles de euros y para la Cámara de Cuentas por 7.768 y 8.701 miles de euros", y respecto a las modificaciones presupuestarias que "En Madrid en los dos ejercicios (parece deducirse que son los ejercicios de 2006 y 2007), en el total de modificaciones netas no se incluyen las correspondientes a la Asamblea de Madrid ni las de la Cámara de Cuentas. Además, las transferencias sólo quedan saldadas considerando el presupuesto consolidado que incluye las realizadas por la Administración General, los OO.AA. y Entes Públicos con presupuestos limitativos", indicando en el citado escrito que "los interesados quisieran dejar constancia en los autos que las irregularidades constatadas por esta propio Tribunal de Cuentas son las que los interesados vienen denunciando en este procedimiento".

En relación con lo manifestado por la representación de los recurrentes, esta Sala de Justicia quiere reiterar, en los mismos términos indicados en el Auto de 12 de noviembre de 2013, que, con independencia de que lo expuesto anteriormente no se refiere al ejercicio de 2012, año en que se produjeron los hechos denunciados, no basta para la iniciación de un procedimiento jurisdiccional

contable con que se denuncie la presunta comisión de errores o irregularidades en la liquidación de los presupuestos, en la tramitación de las modificaciones presupuestarias o en la gestión administrativa, sino que, como consecuencia de aquéllos, se debe haber producido un menoscabo en los fondos o caudales públicos del que derivaría la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados, circunstancia que, como se ha señalado en apartados anteriores de esta resolución no se ha producido en este supuesto.

Noveno.- De lo anteriormente expuesto, se deduce que el Auto dictado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento de 15 de julio de 2013, por el que se acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por el Letrado de la Comunidad de Madrid contra el Auto de 11 de abril de 2013, y, en consecuencia, proceder al archivo de las presentes Diligencias Preliminares, es ajustado a derecho y, por tanto, procede su integra confirmación, toda vez que de los hechos objeto de las actuaciones no se desprende la existencia de un daño real y efectivo a los fondos públicos generador de responsabilidad contable por alcance conforme a lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 7/88, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 59 y 72 de la misma Ley.

Por todo ello, procede desestimar el recurso del artículo 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra el Auto, de fecha 15 de julio de 2013, dictado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento, en las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, del ramo de Comunidades Autónomas (Asamblea de Madrid), Madrid.

Décimo.- Por lo que se refiere a las costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede la imposición de las mismas a las partes cuyas pretensiones hubieran sido desestimadas, si bien el apartado 2 determina que la regla general podrá ser excepcionada cuando el órgano jurisdiccional aprecie la concurrencia de circunstancias que justifiquen su no imposición.

En el presente caso, teniendo en cuenta que el recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, objeto de la presente resolución, se interpone contra el Auto por el que se estimó el recurso de reposición presentado por el Letrado de la Comunidad de Madrid y declaró el archivo de las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, y que el citado recurso fue presentado contra el Auto dictado el 11 de abril de 2013, por el que se acordó el nombramiento de Delegado Instructor, unido a que ninguna de las partes intervinientes ha solicitado la condena expresa de los recurrentes, esta Sala considera que estos aspectos constituyen elementos de juicio que pueden ser valorados como de entidad suficiente para tener la consideración de circunstancias excepcionales, que justifican apartarse del criterio del vencimiento, no procediendo, por tanto, hacer pronunciamiento alguno sobre las costas de este recurso.

Por todo lo expuesto, VISTOS los preceptos citados y demás de pertinente y general aplicación,

III. PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA: Desestimar el recurso del art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña.

Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Aránzazu Bartolomé Tutor, Dña. Carolina Atarés Vicente, Dña. Beatriz Martínez Guijarro, Dña. Elena Gimeno Buil, D. Javier García Morodo y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra el Auto, de fecha 15 de julio de 2013, dictado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento, en las Diligencias Preliminares núm. A-37/13, del ramo de Comunidades Autónomas (Asamblea de Madrid), Madrid, que se confirma en su integridad. Sin imposición de costas.

Notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acordamos y firmamos. Doy fe.

Voto particular que formula el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, D. José Manuel Suárez Robledano, al Auto, dictado por la Sala de Justicia, en el Recurso de Apelación núm. 27/13

El Consejero de Cuentas, que firma el Voto particular, con absoluto respeto a la opinión de mis compañeros, de conformidad con lo prevenido en el art. 206.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, expresa su discrepancia con la opinión de la mayoría manifestada en el momento de la deliberación y votación del Auto, en los términos que pasan a exponerse. Este Consejero de Cuentas expresa su conformidad con el fallo del Auto, así como con la fundamentación fáctica y jurídica del mismo, como no pudiera ser de otro modo en atención al criterio expresado en el Auto de 5 de marzo de 2013, rectificado por Auto de 10 de junio de 2013, recaído en procedimiento de reintegro C-252/12, del ramo CC.AA. (Asamblea de Madrid), sin perjuicio de que, en el Auto al que formulo Voto particular, este Consejero de Cuentas estima que debiera haberse incorporado, entre los fundamentos de Derecho del mismo, uno referido a la doctrina, acuñada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo sobre la garantía jurisdiccional, de carácter constitucional, sobre el Juez imparcial, ciñéndose, pues, mi discrepancia, exclusivamente a la citada omisión en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Se aceptan los antecedentes de hecho que se relatan en el Auto.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- La garantía de un Tribunal independiente y alejado de los intereses de las partes en litigio constituye una garantía procesal que condiciona la existencia misma de la función jurisdiccional. La imparcialidad judicial aparece así dirigida a asegurar que la pretensión sea decidida exclusivamente por un tercero ajeno a las partes y a los intereses en litigio y que se someta exclusivamente al ordenamiento jurídico como criterio de juicio. Esta sujeción estricta a la Ley supone que esa libertad de criterio en que estriba la independencia judicial no sea orientada a priori por simpatías o antipatías personales o ideológicas, por convicciones e incluso por prejuicios, o, lo que es lo mismo, por motivos ajenos a la aplicación del Derecho. Esta obligación de ser ajeno al litigio puede resumirse en dos reglas: primera, que el Juez no puede asumir procesalmente funciones de parte; segunda, que no puede realizar actos ni mantener con las partes relaciones jurídicas o conexiones de hecho que puedan poner de manifiesto o exteriorizar una previa toma de posición anímica a su favor o en contra.

La independencia jurisdiccional, que respecto a las partes se presenta como equivalente a la imparcialidad, otra cualidad de la jurisdicción, opera, sin embargo, en un momento distinto que la independencia, pues si la independencia alude al momento constitucional, la imparcialidad se refiere al momento procesal, es decir, al ejercicio de la función jurisdiccional, suponiendo, pues, la garantía dirigida al justiciable tendente a lograr la objetividad de la resolución jurisdiccional para el caso concreto.

El Tribunal Constitucional considera la imparcialidad judicial como garantía esencial (Sentencias 133/1987, de 21 de julio; 150/1989, de 25 de septiembre; 111/1993, de 25 de marzo; 137/1997, de 21 de julio; 162/1999, de 27 de septiembre; 145/2001, de 18 de junio; 39/2003, de 27 de febrero; Auto del Tribunal Supremo (Sala 1.ª, Sec. 2.ª) 204/1998, de 29 de septiembre) y fundamental (Sentencias 299/1994, de 14 de septiembre; 162/1999, de 27 de septiembre; 154/2001, de 2 de julio; 5/2004, de Auto (Pleno), 26/2007, de 5 de febrero), así como una exigencia básica (SS. TC 60/1995, de 16 de marzo; 151/2000, de 12 de junio; 240/2005, de 10 de octubre y 45/2006, de 13 de febrero), sin la cual no hay proceso jurisdiccional, puesto que "... debemos comenzar recordando que es doctrina reiterada de este Tribunal que una de las exigencias inherentes a un proceso con todas las garantías en tanto que condiciona la existencia misma de la función jurisdiccional, es la imparcialidad judicial." (Sentencias 136/1999, de 20 de julio; 151/2000, de 12 de junio; 11/2000, de 17 de enero; 55/2007, de 12 de marzo).

La imparcialidad de quienes ostentan la potestad jurisdiccional es, igualmente, un requisito imprescindible, siendo así que el derecho a un proceso con todas las garantías, proclamado en el artículo 24.2 de la Constitución Española, comprende, según una dilatada y consolidada jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, el derecho a un juez o tribunal imparcial, reconocido en los artículos 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, 6.1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de 4 de noviembre de 1950, y 14.1 del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966. Y este derecho a un juez o tribunal imparcial, incluido en el derecho fundamental a un proceso con todas las garantías, tiene su fundamento en el hecho de que la imparcialidad constituye el núcleo de la función de juzgar, pues sin ella no puede existir el "proceso debido" o "juicio justo" (Sentencias del Tribunal Constitucional 113/1987, de 3 de julio; 60/1995, de 16 de marzo; 162/1999, de 17 de septiembre; 315/2005, de 20 de noviembre; 143/2006, de 6 de junio; 55/2007, de 12 de marzo; 116/2008, de 13 de octubre y 205/2013, de 5 de diciembre; y Autos 51/2011, de 5 de mayo; 180/2013, de 27 de septiembre; 237/2013, de 21 de octubre y 238/2013, de 21 de octubre), si bien, el Tribunal Constitucional lo ubicó, inicialmente, hasta 1987, con alguna excepción, en el derecho fundamental al Juez ordinario predeterminado por la Ley (Sentencias 47/1982, de 12 de julio; 101/1984, de 8 de noviembre; 44/1985, de 22 de marzo; 137/1994, de 9 de mayo), encontrándose algún pronunciamiento del Tribunal Constitucional (Sentencia 154/2001, de 2 de julio) que lo ubica en ambos derechos.

Como afirma el Tribunal Constitucional, en Sentencia 47/1982, de 12 de julio: "... la imparcialidad (...) se mide no sólo por las condiciones subjetivas de ecuanimidad y rectitud, sino también por las de desinterés y neutralidad". Por su parte, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Sentencia de 1 de octubre de 1982 -caso Piersack- y, en el mismo sentido, en Sentencias de 26 de octubre de 1984 -caso De Cubber-, de 24 de mayo de 1989 -caso Hauschildt-, de 16 de diciembre de 1992 -caso Saint-Marie-, de 24 de febrero de 1993 -caso Fey-, de 26 de febrero de 1993 -caso Padovani-, de 22 de abril de 1994 -caso Saraiva de Carvalho-, de 22 de febrero de 1996 -caso Bullut-, de 20 de mayo de 1998 -caso Gautrin y otros- y de 28 de octubre de 1998 -caso Castillo Algar-) ha afirmado que "... la imparcialidad se define ordinariamente por la ausencia de prejuicios o parcialidades, su existencia puede ser apreciada de diversas maneras. Se puede distinguir así un aspecto subjetivo, que

trata de averiguar la convicción personal de un juez determinado en un caso concreto, y un aspecto objetivo, que se refiere a si éste ofrece las garantías suficientes para excluir cualquier duda razonable al respecto".

El Tribunal Constitucional, influenciado, claramente, por la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Sentencias de 17 de enero de 1970 -caso Delcourt-, de 1 de octubre de 1982 -caso Piersack-, de 24 de octubre de 1984 -caso De Cubber-, de 24 de mayo de 1989 -caso Hauschildt-, de 22 de junio de 1989 -caso Langborger-, de 25 de noviembre de 1993 -caso Holm-, de 20 de mayo de 1998 -caso Gautrin y otros- de 16 de septiembre de 1999, de 22 de julio de 2008 -caso Gómez de Liaño Botella-, entre otras), ha tenido ocasión de diferenciar la doble dimensión que presenta la imparcialidad, poniendo de manifiesto que "... junto a la dimensión más evidente de la imparcialidad judicial que es la que se refiere a la ausencia de una relación del Juez con las partes que puede suscitar un previo interés en favorecerlas o perjudicarlas, convive en su vertiente objetiva, ... que se dirige a asegurar que los Jueces y Magistrados que intervengan en la resolución de una causa se acerquen a la misma sin prevenciones ni prejuicios que en su ánimo pudieran quizás existir a raíz de una relación o contacto previos con el objeto del proceso ..." (Sentencias 145/1988, de 12 de junio; 137/1994, de 9 de mayo; 47/1998, de 2 de marzo; 162/1999, de 27 de septiembre; 69/2001, de 17 de marzo; 154/2001, de 2 de julio; 155/2002, de 22 de julio; 156/2002, de 23 de julio; 38/2003, de 27 de febrero; 85/2003, de 8 de mayo; 5/2004, de 16 de enero; 156/2007, de 2 de julio; 47/2011, de 12 de abril y 149/2013, de 9 de septiembre; y Autos 51/2011, de 5 de mayo; 180/2013, de 27 de septiembre; 237/2013, de 21 de octubre y 238/2013, de 21 de octubre).

Mientras que la vertiente subjetiva exige para apreciarla llegar a la conclusión acreditada de que el Juez o Magistrado tiene esa relación o interés personal en el asunto, respecto de la objetiva se descarta de entrada cualquier interés de tal naturaleza y lo que se pretende con ella es preservar la imagen de la justicia a partir de hechos objetivos que puedan dar lugar a sospechas de imparcialidad, de forma que, como han señalado tanto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como el Tribunal Constitucional, defendiendo esa imparcialidad lo que con ella "... está en juego es la confianza que los tribunales deben inspirar a los ciudadanos en una sociedad democrática", que solo se consigue mediante la eliminación de cualquier sospecha objetiva de imparcialidad, de aquí que la Sentencia del TEDH, en el caso De Cubber, hiciera suyo un adagio inglés ya recogido en otra sentencia anterior del mismo Tribunal, según el cual "justice must not only be done; it must also be seen to be done" o lo que es igual (en traducción libre) que la justicia no sólo debe ser dada, sino que también ha de aparecer como tal, pues "se dirige a asegurar que los Jueces y magistrados que intervengan en la resolución de una causa se acerquen a la misma sin prevenciones o prejuicios que en su ánimo pudieran quizás existir a raíz de una relación o contacto previos con el objeto del proceso y, en definitiva, se concreta en ver si pueden considerar las aprensiones del interesado recusante como objetivamente justificadas. Es por ello que, mientras respecto de las causas subjetivas se exige la prueba clara del interés personal o incluso ideológico, y no se presume nunca." (Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de julio de 2001 -caso Perote Pellón- y de 15 de diciembre de 2005 -caso Kyruamu- y 22 de julio de 2008 -caso Gómez de Liaño Botella-), respecto de las objetivas basta acreditar que existen sospechas fundadas, indicios objetivos o, incluso, apariencias concretas de que ha existido por parte del juzgador una relación previa con el proceso que le ha podido llevar a tener una idea preconcebida del caso o un perjuicio respecto del mismo que le puede llevar a resolver de una manera preconcebida.

En cualquier caso, desde la óptica constitucional, para que en garantía de la imparcialidad un Juez pueda ser apartado del conocimiento de un asunto concreto es siempre preciso que existan dudas objetivamente justificadas; es decir, exteriorizadas y apoyadas en datos objetivos, que hagan posible afirmar fundadamente que el Juez no es ajeno a la causa o permitan temer que, por

cualquier relación con el caso concreto, no va a utilizar como criterio de juicio el previsto en la Ley, sino otras consideraciones ajenas al Ordenamiento jurídico. Ha de recordarse que, aun cuando en este ámbito las apariencias son muy importantes, porque lo que está en juego es la confianza que los Tribunales deben inspirar a los ciudadanos en una sociedad democrática, no basta con que tales dudas o sospechas sobre su imparcialidad surjan en la mente de quien recusa, sino que es preciso determinar caso a caso si las mismas alcanzan una consistencia tal que permitan afirmar que se hallan objetiva y legítimamente justificadas (Sentencias del TC, por todas, 162/1999, de 27 de septiembre; 69/2001, de 17 de marzo; 5/2004, de 16 de enero; y Auto del TC 26/2007, de 5 de febrero; Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de octubre de 1982 -caso Piersack-; de 26 de octubre de 1984 -caso De Cubber-; de 24 de mayo de 1989 -caso Hauschildt-; de 29 de agosto de 1997 -caso Worm-; de 28 de octubre de 1998 -caso Castillo Algar-; y de 17 de junio de 2003 -caso Valero-).

Entre la más reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, por lo que se refiere a las causas de abstención y recusación y al derecho al juez imparcial que pretenden garantizar, sin perjuicio de la salvaguarda del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, resulta ilustrativa la Sentencia (Sala 5.ª, Sección 1.ª), de 7 de mayo de 2013, con cita de la jurisprudencia del propio Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En ella se establece que:

"A propósito del derecho al Juez imparcial que en nuestro ordenamiento jurídico forma parte del más amplio derecho fundamental al proceso con todas las garantías que proclama el art. 24.2 CE, según tiene declarado el Tribunal Constitucional desde S. TC 145/1988, de 12 de julio; hemos dicho reiterando la doctrina constitucional que la imparcialidad de Jueces y Magistrados, en su doble dimensión objetiva y subjetiva, es consustancial al Poder Judicial de manera que solo podrá hablarse de Juez y de Justicia independiente en la medida en que los ciudadanos justiciables, confíen en que los casos sometidos a conocimiento de los Tribunales van a ser decididos por Jueces neutrales, en quienes no concurren circunstancias que consientan albergar dudas racionales y fundadas de parcialidad. Dicho de otro modo, la imparcialidad judicial constituye verdadero presupuesto de ejercicio de la función jurisdiccional (nuestras Sentencias 23 de noviembre de 1999, 30 de noviembre de 2004, 6 de junio de 2005, 12 de febrero de 2008, 17 de febrero de 2010 y 4 y 6 de julio de 2011, entre otras).

Para preservar los derechos reconocidos en el Convenio Europeo, y en particular los del art. 6.1, tiene dicho el TEDH que incumbe a cada Estado establecer dentro de sus sistemas jurídico y judicial las medidas necesarias al efecto (Sentencias del TEDH 19.02.1991 -caso Santilli- y 26 de octubre de 2010 -caso Cardona Serrat c. España- y en este sentido la causa prevista de abstención-recusación y el procedimiento recusatorio, revisten carácter instrumental para la virtualidad del derecho al Juez imparcial."

Por último, cabe aludir a la doctrina de la propia Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, la cual, en relación con las actuaciones de primera instancia, Diligencias Preliminares núm. 37/11, Abstención núm. 25/11, mediante Auto 11/2011, de 21 de junio, resuelve la solicitud de abstención planteada por la entonces Consejera, Excma. Sra. Dña. Ana María Pérez Tórtola, accediendo a dicha solicitud al considerarla justificada "... cuando es la propia Consejera quien expresa su falta de idoneidad para poder enjuiciar este asunto con ecuanimidad", como consecuencia de estar incurso en causa de abstención, y "ante la duda de que le impida ejercer su función imparcialmente". En la fundamentación jurídica del Auto que estimó tal solicitud, repasa la Sala de Justicia, brevemente, la jurisprudencia aplicable, estableciendo que: "Lo relevante es que objetivamente concurre una causa legal de pérdida de imparcialidad, aun cuando subjetivamente el Juez estuviese plenamente capacitado para decidir imparcialmente. Dado que esta condición subjetiva no puede conocerse con

certeza, el legislador "objetiva", estimando que la concurrencia de la causa legal debe provocar como consecuencia necesaria, la abstención, o en su defecto, la recusación (sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 1999)".

La aplicación expuesta de la doctrina consagrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas deberían haber llevado, necesariamente, a apreciar la falta de imparcialidad objetiva de quien formula el presente Voto particular en atención a la relación entre el objeto de la responsabilidad contable, planteado en las Diligencias Preliminares núm. C-252/12, respecto del cual este Consejero de Cuentas apreció su inexistencia en Auto de 5 de marzo de 2013 y el objeto de las Diligencias Preliminares núm. A-27/13, cuyo Auto de 15 de julio de 2013, que fue objeto de recurso, previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, y que se resuelve por Auto al que formulo el presente Voto particular.

Efectivamente, en las Diligencias Preliminares núm. C-252/12, se dictó, por este Consejero de Cuentas, Auto de 5 de marzo de 2013, rectificado por Auto de 10 de junio de 2013, en cuyo razonamiento jurídico quinto se razona en los términos siguientes:

"En el presente caso, el criterio del Ministerio fiscal y lo manifestado por el Letrado de la Comunidad de Madrid viene a corroborar la inexistencia de indicio alguno de responsabilidad contable y conforman la resolución a dictar en las presentes Diligencias Preliminares ya que de lo actuado no se aprecia la existencia de perjuicios patentes y económicamente cuantificables de forma concreta en los fondos públicos de la Comunidad de Madrid, atribuibles a personas individualizadas, que pudieran justificar la iniciación de un procedimiento jurisdiccional, para investigar y dirimir una teórica responsabilidad de carácter contable, ya que las dotaciones presupuestarias de las retribuciones, inicialmente previstas, para los funcionarios de carrera de cuerpos generales de la Asamblea de Madrid destinados en la Institución del Defensor del Menor no han sido menoscabo alguno y las correspondientes a las retribuciones en la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, organismo al que fueron transferidos los funcionarios actos públicos, no suponen más que el pago obligado a los servicios prestados por parte de la Administración empleadora".

Contra el Auto de 5 de marzo de 2013, y el Auto de rectificación de 10 de junio de 2013, los actores públicos, idénticos a los que intervinieron en Diligencias Preliminares núm. A-37/13, formularon, mediante escrito de 24 de junio de 2013, el recurso previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, articulándose la fundamentación del citado recurso en los motivos siguientes:

1) Vulneración de la legislación contable y presupuestaria, por no haberse realizado, en contra de lo exigido por la ley, la oportuna transferencia de créditos. En este sentido, expone en el escrito de recurso, el carácter obligatorio de acompañar a las transferencias de funcionarios las correspondientes transferencias de créditos, en aplicación de lo dispuesto en la legislación presupuestaria, en concreto, los artículos 18, 19 y 24.8 de la Ley del Proceso Autonómico, 6 y 7 del Real Decreto 1959/1983, y 51, 52.2, 53 y 58 de la Ley General Presupuestaria.

2) Existencia de un daño real y efectivo en los fondos públicos de una Administración Pública originado por parte de otra distinta, sin que la eventual consolidación del remanente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid pueda eliminar el hecho de que la Administración de la Comunidad de Madrid tuvo que habilitar un nuevo crédito para satisfacer las retribuciones económicas de sus representados, que no hubiera sido necesario si se hubieran transferido juntamente con los funcionarios las dotaciones presupuestarias que para los mismos

habían sido en su día, presupuestadas. Mantiene que lo que se ha producido es un incremento injustificado, al mantenerse en las arcas de la Asamblea un crédito que estaba previsto para una finalidad que ha dejado de existir.

Dicho recurso fue desestimado por Auto de 12 de noviembre de 2013, afirmándose, literalmente, en su fundamento de derecho sexto, que:

"En el presente caso, de la documentación obrante en autos queda acreditado, de forma indubitada, que no se ha producido menoscabo alguno en los fondos públicos, dado que, tanto la Asamblea de Madrid, como la Administración autonómica, abonaron a los hoy recurrentes sus retribuciones por los servicios profesionales que realizaron éstos a cada una de ellas, estando, por tanto, debidamente justificadas las salidas de fondos procedentes de ambas instituciones por la obligación de retribuir dichos servicios. A mayor abundamiento, es de destacar que, en el recurso interpuesto en ningún momento se ha planteado el abono duplicado, por la Asamblea de Madrid y por la Administración de la Comunidad Autónoma, de las retribuciones de los recurrentes, que hubiera podido originar un perjuicio a los fondos de la Comunidad de Madrid, deduciéndose que el remanente de la dotación presupuestaria inicialmente prevista en la Asamblea de Madrid para el abono de las retribuciones de los puestos de trabajo de la Institución del Defensor del Menor se consolidaría en el resultado de la Liquidación de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad, correspondiente al ejercicio de 2012, pues, no en vano, según lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, estaban integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para dicho ejercicio tanto el Presupuesto de la Asamblea de Madrid como el de la Administración de dicha Comunidad".

En Diligencias Preliminares núm. A-37/13, se dictó Auto de 15 de julio de 2013, frente al que se ha interpuesto recurso, previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, cuyos argumentos -expuestos en el fundamento de derecho segundo del Auto 27/2013, al que formulo Voto particular- coinciden con los expuestos para fundamentar el recurso interpuesto contra el Auto de 5 de marzo de 2013, rectificado por Auto de 10 de junio de, 2013, recaído en Diligencias Preliminares núm. C-252/12, pronunciados por quien suscribe.

El Auto 27/13, al que formulo mi Voto particular, que resuelve el recurso, interpuesto contra el citado Auto de 15 de julio de 2013, en su fundamento de derecho séptimo, literalmente, señala:

"En el presente caso, de la documentación obrante en autos queda acreditado, de forma indubitada, que no se ha producido menoscabo alguno en los fondos públicos, dado que, tanto la Asamblea de Madrid, como la Administración autonómica, abonaron a los hoy recurrentes sus retribuciones por los servicios profesionales que realizaron éstos a cada una de ellas, estando, por tanto, debidamente justificadas las salidas de fondos procedentes de ambas instituciones por la obligación de retribuir dichos servicios. En el recurso interpuesto en ningún momento se ha planteado el abono duplicado, por la Asamblea de Madrid y por la Administración de la Comunidad Autónoma, de las retribuciones de los recurrentes, que hubiera podido originar un perjuicio a los fondos de la Comunidad de Madrid, deduciéndose que el remanente de la dotación presupuestaria inicialmente prevista en la Asamblea de Madrid para el abono de las retribuciones de los puestos de trabajo de la Institución del Defensor del Menor se consolidaría en el resultado de la Liquidación de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad, correspondiente al ejercicio de 2012 pues, no en vano, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, estaban integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para dicho ejercicio tanto el Presupuesto de la Asamblea de Madrid como el de la Administración de dicha Comunidad. Ninguna cantidad

procedente de dicha dotación presupuestaria, por tanto, ha sido aplicada a fines que no fueran ajustados a derecho".

Queda, pues, de manifiesto que, tanto el objeto sobre el que versaban, inicialmente las Diligencias Preliminares núm. C-252/12 y A-37/13, así como los motivos del recurso interpuesto contra los Autos de 5 de mayo de 2013, rectificado por Auto de 10 de junio de 2013 -por el que se acordaba el archivo de las Diligencias Preliminares- y 15 de julio de 2013 -por el que se estimaba el recurso de reposición, interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Madrid, contra el Auto de 11 de abril de 2013, que acordaba el nombramiento de Delegado Instructor y declaraba el archivo de las Diligencias Preliminares-, respectivamente, recaídas, en las citadas Diligencias Preliminares, así como los fundamentos de derecho (sexto) del Auto de 12 de noviembre de 2013 y (séptimo) del Auto 27/2013, al que formulo Voto particular, mantienen una absoluta identidad, lo que hubiera impedido a este Consejero de Cuentas haber intervenido en la Sala de Justicia que resolvió el recurso interpuesto contra el Auto de 15 de julio de 2013, recaído en Diligencias Preliminares núm. A-37/13.

Por todo ello, y reiterando el respeto que me merecen las opiniones de la mayoría expresadas en este Auto, estimo que debió incluirse el Fundamento de Derecho incluido en el presente Voto particular.

En este sentido, formulo este Voto particular, en Madrid a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —